

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 104

Celebrada el día 15 de mayo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Mociones

- 1.1. Moción, M/000152, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos y empresa familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2014.
- 1.2. Moción, M/000166, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2014.

2. Proposiciones No de Ley:

2.1. Proposición No de Ley, PNL/001225, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de medidas estructurales de reducción de las listas de espera, a la fijación e implementación de los recursos necesarios para su consecución en el sistema público de salud de la Comunidad, y al diseño de sistemas de información para el seguimiento, evaluación y evolución de las medidas implantadas y de las listas de espera en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 404, de 14 de mayo de 2014.



Año 2014 VIII LEGISLATURA Núm. 104

- 2.2. Proposición No de Ley, PNL/001226, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que realice ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para que se proceda inmediatamente a la finalización de las medidas excepcionales que afectan al estudio, a la actividad docente y a la investigación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 404, de 14 de mayo de 2014.
- 2.3. Proposición No de Ley, PNL/001227, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que garantice un reparto de ayudas sin que los agricultores y ganaderos de Castilla y León sufran ningún recorte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 404, de 14 de mayo de 2014.
- 2.4. Proposición No de Ley, PNL/001228, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente, priorizando los fondos europeos en sectores como la agroalimentación, la automoción y los bienes de equipo, la investigación sanitaria, el patrimonio natural y cultural y el conjunto de las tecnologías transversales que soportan la competitividad global regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 404, de 14 de mayo de 2014.

SUMARIO

Páginas

CVE: DSPLN-08-000104

| | <u>r ugmus</u> | |
|--|----------------|--|
| Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos. | 7310 | |
| La Presidenta, Sra. García Cirac, abre la sesión. | 7310 | |
| DI/000005 | | |
| La Presidenta, Sra. García Cirac, da lectura a la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del asesinato de la Presidenta de la Diputación Provincial y del Partido Popular de León, doña Isabel Carrasco Lorenzo, e invita al Pleno a guardar un minuto de silencio. | 7310 | |
| El Pleno guarda un minuto de silencio. | 7310 | |
| Primer punto del Orden del Día. Mociones. | | |

M/000152 La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción. 7311 Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la moción. 7311



| Año 2014 | VIII LEGISLATURA | Núm. 104 |
|----------|------------------|----------|
| | | |

| ١ | | |
|---|---|----------------|
| | | <u>Páginas</u> |
| | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). | 7313 |
| | El Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) comienza su intervención con palabras de reconocimiento hacia la figura de una persona extraordinariamente trabajadora y consume su turno de fijación de posiciones. | 7314 |
| | Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7316 |
| | M/000166 | |
| | La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción. | 7318 |
| | La Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) comien- za su turno de presentación de la moción condenando el asesinato de la Presidenta de la Diputación de León y mostrando las condo- lencias hacia su familia y compañeros de partido. | 7318 |
| | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). | 7320 |
| | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular). | 7321 |
| | Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7323 |
| | Votaciones de las Mociones | |
| | La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 152. Es rechazada. | 7325 |
| | La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 166. Es rechazada. | 7325 |
| | Segundo punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley. | |
| | PNL/001225 | |
| | La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7325 |
| | Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 7326 |
| | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). | 7327 |

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).

CVE: DSPLN-08-000104

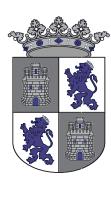
7328



| Año 2014 | VIII LEGISLATURA | Núm. 104 |
|----------|------------------|----------|
|----------|------------------|----------|

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7330 |
| PNL/001226 | |
| La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7332 |
| El Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) comienza su tur- no de presentación de la proposición no de ley sumándose a las condolencias transmitidas a la familia y al Partido Popular por el | |
| asesinato de la Presidenta de la Diputación de León. | 7332 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). | 7334 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular). | 7335 |
| Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7337 |
| PNL/001227 | |
| La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7339 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 7339 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). | 7341 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). | 7342 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7344 |
| PNL/001228 | |
| La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 7346 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 7346 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). | 7348 |
| El Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) comienza su tur- no de defensa de la enmienda presentada por su Grupo felicitando al grupo de investigación del Centro de Investigación del Cáncer de | |
| Salamanca que dirige el investigador José Bustelo. | 7350 |

CVE: DSPLN-08-000104



Año 2014 VIII LEGISLATURA Núm. 104

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 7352 |
| Votaciones de las Proposiciones No de Ley | |
| La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1225. Es rechazada. | 7354 |
| La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1226. Es rechazada. | 7354 |
| La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1227. Es rechazada. | 7355 |
| La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1228. Es aprobada. | 7355 |
| La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión. | 7355 |
| Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos. | 7355 |



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7310

[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Señoras y señores, se abre la sesión. Antes de comenzar con el Orden del Día de esta Sesión Plenaria, y de conformidad con la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veinte de junio de dos mil trece, por la que se regulan las declaraciones institucionales, procedo a dar lectura a la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del asesinato de la Presidenta de la Diputación Provincial y del Partido Popular de León, doña Isabel Carrasco Lorenzo.

DI/00005

El pasado lunes, doce de mayo, fue asesinada la Presidenta de la Diputación Provincial y del Partido Popular de León, la Excelentísima señora doña Isabel Carrasco Lorenzo, quien además ostentó la condición de Consejera del Gobierno Regional, Procuradora de estas Cortes de Castilla y León durante la V y la VI Legislaturas, y fue Senadora por designación de esta Cámara.

Al dar comienzo a esta Sesión Plenaria queremos trasladar, en nombre del pueblo de Castilla y León, a su hija, a sus demás familiares y amigos, nuestro profundo pesar por esta pérdida irreparable.

Nos hacemos partícipes, además, del dolor de sus compañeros de la Diputación Provincial de León, del Ayuntamiento del que era Concejal y del Partido Popular de esa provincia.

Y nos solidarizamos con los Alcaldes y Concejales de la provincia de León, y con sus ciudadanos, que han perdido a su Presidenta de una manera tan irracional.

Nuestra Comunidad y sus ciudadanos, ejemplos de tolerancia y convivencia entre culturas diversas, respetuosos con la pluralidad de territorios y gentes que la integran, se han forjado sobre valores como la liberad y la paz.

Por ello, hoy y siempre, en estas Cortes de Castilla y León en las que Isabel cumplió rigurosamente su labor, recordaremos su esfuerzo en el servicio a todos los ciudadanos, condenamos su asesinato y reafirmamos el compromiso de nuestra sociedad con la convivencia pacífica y con la libertad.

Les invito a guardar un minuto de silencio en memoria de doña Isabel Carrasco Lorenzo.

[El Pleno guarda un minuto de silencio].

Muchas gracias. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

"Mociones".

× ×

Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7311

CVE: DSPLN-08-000104

M/000152

"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos y empresa familiar, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en Sesión Plenaria de veintinueve de abril de dos mil catorce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Gracias, Presidenta. Buenos... buenos días, Señorías. Bueno, vamos a centrarnos, si es posible, en... en lo que es el objeto de la labor de estas Cortes; en este caso, una moción que tiene como finalidad intentar que desde la Junta de Castilla y León se dé protección a... a un colectivo importante en nuestra Comunidad Autónoma, que necesita, pues el apoyo del Ejecutivo Autonómico. Estoy hablando... me estoy refiriendo al colectivo de... de autónomos, que tiene una muy especial importancia dentro de nuestra Comunidad.

Quiero recordar que hay aproximadamente 200.000 autónomos, lo cual supone que de cada tres trabajadores por cuenta ajena de la Comunidad hay un trabajador por cuenta propia. Esta estructura, que sin duda es la... de las más importantes en cuanto a la importancia de los autónomos de toda España en nuestra Comunidad Autónoma, explica... explica en buena medida que al principio de la crisis nuestra Comunidad haya resistido mejor los embates de la misma, porque... porque es más fácil despedir a un trabajador por cuenta ajena que el hecho de que un autónomo cierre las puertas y se vaya a casa.

Pero no es menos cierto que llevamos dos años, especialmente un trimestre, en el que, en comparación con lo que está aconteciendo en el resto de España, nuestra Comunidad Autónoma, en materia de... de autónomos, está francamente peor. Simplemente, si doy el dato de lo que ha sucedido en el primer trimestre de dos mil catorce, mientras que en España se está incrementando el número de autónomos, en Castilla y León ha disminuido, y no en una cuantía irrelevante: es la Comunidad Autónoma que en el primer trimestre del año más empleo autónomo ha destruido.

Y no es un hecho casual, no es un dato coyuntural, porque en... si cogemos los dos últimos años (dos mil doce y dos mil trece, lo que va de legislatura), pues Castilla y León está entre las Comunidades Autónomas que más empleo autónomo han destruido. En estos dos años, en términos absolutos, hemos sido la tercera Comunidad Autónoma que más empleo autónomo ha destruido, y, por tanto, bueno, nos hace llevar... traer a esta Cámara, pues medidas para apoyarlas.

Porque es verdad que... que no solamente el dato de que hay personas que tenían una actividad por cuenta propia y han tenido que cerrar, sino que las que están subsistiendo lo hacen en unas condiciones muy precarias, con un desplome importante de su... de su renta motivado por un sinfín de acontecimientos, además de la caída de la... de la crisis, la caída de la demanda y la caída del consumo. Hay decisiones que les perjudican de forma objetiva, como todo lo que tiene que ver con



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7312

la subida de impuestos, la subida de cotizaciones a la Seguridad Social, todo lo que tiene que ver con el incremento de las retenciones, la falta de eficacia de la... de la... de la decisión de que se puedan acoger al IVA con el criterio de caja, etcétera.

Por eso, traemos una... una moción, creemos, completa, por supuesto, consensuada con las organizaciones representativas de los autónomos de la Comunidad Autónoma, que tiene varios ítems que voy a relatar de una forma somera, sin entrar en detalle, pero que yo creo nos podemos hacer una idea de que lo que se pide a esta Cámara es algo sensato, que no requiere, que no implica un incremento importante de los fondos, sino que simplemente lanzar mensajes a los que quieran hacer una iniciativa, emprender una iniciativa por cuenta propia, de que el Ejecutivo Autonómico les va a apoyar.

Como ustedes saben, hay un Plan de Estímulos al Crecimiento y el Empleo, y, en ese sentido, solicitamos cuatro cuestiones.

La primera, que los incentivos que se están... que tienen previstos para... para la iniciativa por cuenta propia y para que los autónomos puedan contratar... se... se liciten... se convoquen en un plazo breve -en un mes-, que se les... están esperando esas iniciativas que se convoquen cuanto antes.

Hay una cuestión importante, y es verdad que hay una línea de la Junta de Castilla y León que tiene por objeto subvencionar las cotizaciones a la Seguridad Social a aquellos parados que capitalicen la prestación por desempleo, pero hay un problema -a nuestro juicio y a juicio de las organizaciones de autónomos-: está limitada solamente para los hombres menores de 30 años y las mujeres menores de 35; una limitación que deja fuera un amplio espectro de los parados que quieren iniciar por cuenta propia una actividad; y, por tanto, pedimos que se elimine ese límite a la edad.

Y también queremos que... también, insisto, trasladando las... las peticiones de los colectivos de autónomos, que no solamente haya incentivos a los que quieran iniciar una actividad, sino que hayan... haya incentivos a los que quieren mantener la actividad ya existente, algo que parece evidente.

Después, hay una serie de... de cuestiones que pedimos con relación a la Agencia de Desarrollo Económico -la ADE-.

Pedimos que se flexibilicen los criterios para acceder a la financiación, porque sabemos que el principal problema que tienen los autónomos es que el... el acceso al... al grifo de la financiación sigue... sigue cerrado.

Y queremos que también los incentivos que existen, pues que se convoquen con mayor celeridad. No entendemos que estemos ya casi a mitad del año, que estemos bien avanzado el mes de mayo, y que haya un buen número de incentivos, de... de ayudas, que puedan ser convocadas y que todavía no se han hecho, y que puedan beneficiar a los... a los autónomos.

Después hay un serie de... de peticiones que hacemos, con respecto al apoyo a la iniciativa emprendedora, con que se mejore la actividad... la interlocución con el Ejecutivo Autonómico; y después peticiones... -y voy acabando ya, Presidenta-peticiones que tienen que ver con solicitar al Gobierno de España que se trate un poco mejor a este colectivo: que se reconsidere la subida desproporcionada de las cotizaciones sociales, que se suavicen las condiciones para el acceso a las... a la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7313

CVE: DSPLN-08-000104

prestación por cese de esa actividad, que se articulen mecanismos para que el plan de proveedores no beneficie solo a las grandes empresas, sino también a los autónomos que están subcontratados, y una serie de cuestiones adicionales que lo único que buscan es intentar que este colectivo -insisto- tan importante para nuestra Comunidad Autónoma esté un poquito mejor tratado y pueda afrontar con un poco más de certidumbre dos mil catorce, que, lejos de estar en un momento de recuperación, sigue siendo un momento muy complicado. Esperamos contar con el apoyo de la Cámara. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. En los antecedentes de esta moción figura ya... –que ha defendido el señor López– figura un dato revelador de la peculiar naturaleza laboral de Castilla y León, donde –como dice en el propio texto– por cada tres trabajadores por cuenta ajena, uno es autónomo. Este porcentaje, correspondiente a los más de 200.000 autónomos registrados en la Seguridad Social, nos dice a las claras el escaso peso que la contratación laboral tiene en nuestra Comunidad.

Cuando las salidas al mercado laboral son escasas, naturalmente la población activa se ve empujada a buscar salidas en el llamado autoemprendimiento, aunque ello signifique mayoritariamente abrir cualquier tipo de pequeño comercio o negocio hostelero, pero también realizar modestas ocupaciones de limpieza de locales, viviendas, ventanas, etcétera. Se trata de la última opción a la que se recurre para poder seguir residiendo en nuestra Comunidad.

Con un número tan desproporcionado de autónomos con respecto a la población ocupada por cuenta ajena no es ningún misterio que la pérdida de autónomos en el régimen de la Seguridad Social haya tenido la intensidad mencionada en la propia moción, tanto en los dos últimos años como en el primer trimestre del actual año dos mil catorce.

Castilla y León destruye empleo por cuenta ajena, como lo ha mostrado la EPA reciente, y el poco empleo que se crea es a tiempo parcial, temporal y de ínfima cualificación; pero no les va mejor a los autónomos, en realidad expulsados del mercado laboral y reciclados en ese cajón de sastre del emprendimiento, porque mientras que este primer trimestre en España el número de autónomos tuvo un modesto crecimiento, en Castilla y León hubo una caída casi de 700.

Como cabía esperar, en la propuesta de resolución se echa mano del enésimo Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo 2014, que esperamos desde el Grupo Mixto -desde Izquierda Unida y UPL- que no sea igual de fracasado que los precedentes.

Incentivar al empleo por cuenta ajena supone disponer de partidas presupuestarias suficientes que no aparecen por ningún lado, salvo la publicidad de la Junta. Es, además, un gesto de reconocimiento de que el mercado laboral por cuenta ajena no tiene ninguna salida en Castilla y León, por lo que, como ocurre en los países del norte de África, la salida, más o menos, es la de convertirnos en un zoco generalizado; un triste brillante futuro.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7314

Todas las medidas previstas, tanto en la línea del citado plan como las propias del ADE y las que el Gobierno Central controla, dependen de la voluntad política del Partido Popular y de su mayoría absoluta en esta Comunidad. El pobre grado de ejecución presupuestaria que caracteriza a la Consejería competente es prueba de que la miríada de planes aprobados para el autoempleo, la creación de empresas y similares no van más allá que el mero papel propagandístico.

Por último, los puntos del diez al dieciséis de la propuestas de resolución retratan perfectamente la situación respecto al Gobierno Central: presión fiscal desproporcionada, por comparación con los amigos empresarios, grandes empresarios del Partido Popular; olvido de los problemas derivados de impagos a proveedores por parte de las Administraciones; las tramposas subidas del IVA, etcétera. Todo ello denuncia el desprecio con que el Partido Popular castiga a este sector, al tiempo que explica el aumento de las prácticas delictivas consentidas de la economía sumergida.

Poco más se puede decir que desde el Grupo Mixto -UPL e Izquierda Unida de Castilla y León- apoyamos íntegramente la moción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Sin duda, el mejor reconocimiento que se puede hacer a una persona extraordinariamente trabajadora, como demostró en estas Cortes, es a través del trabajo de todos, y... y a ello, sin duda, nos dedicamos también esta mañana.

Quiero comenzar agradeciendo al Grupo Proponente de la iniciativa, y como autónomo en este caso que soy, el hecho de que se hayan acordado de este importante colectivo en Castilla y León. Aunque, sinceramente, le digo -también como autónomo- que hubiera preferido que ustedes, miembros del Partido Socialista, se acordaran más de nosotros cuando realmente pudieran... pudieron habernos ayudado, y era en el pasado Gobierno del señor José Luis Rodríguez Zapatero, durante el cual, y pese a las constantes demandas del colectivo, una y otra vez, fueron absolutamente obviados en su gestión.

Y ha tenido que ser este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el que haya tomado importantes iniciativas en favor de los autónomos de nuestro país, que, sin duda, repercuten también en los autónomos de nuestra Comunidad Autónoma. Ha sido este Gobierno, el Gobierno de Mariano Rajoy, el que ha puesto en marcha el ambicioso Plan de Pago a Proveedores que tanto y tan bien ha ayudado a los autónomos de esta Comunidad Autónoma, el que ha dado los primeros pasos, por fin, de una vieja reivindicación que teníamos los autónomos en este país, y era la aplicación del IVA de caja, o recientes medidas como la tarifa plana para emprendedores.

Acordarse de los autónomos se puede hacer de dos maneras: una, cuando, tras una reunión con los colectivos que representan a los autónomos en nuestra Comunidad Autónoma, se trasladan a estas Cortes los temas sobre los cuales se están trabajando en las mesas de diálogo y de negociación; o bien de forma continuada,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7315

CVE: DSPLN-08-000104

de forma constante, de forma permanente, como, permítame que le diga, preferimos hacerlo nosotros. A través de la Mesa del Autónomo, a través del Consejo del Diálogo Social y a través de todos y cada uno de los cauces que la Junta de Castilla y León tiene abiertos con los autónomos y con los representantes de los trabajadores de nuestra Comunidad Autónoma es como nosotros preferimos trabajar, y es como, también, se consiguen resultados.

Y algunos ejemplos recientes de los resultados de ese diálogo, de esa negociación y de ese consenso que existe con los representantes de los autónomos en nuestra Comunidad Autónoma es, sin duda, el Plan de Apoyo a la Creación de Empresas. Y aprovecho, además, esta iniciativa suya para recordar que, recientemente, la Junta de Castilla y León ha aprobado un ambicioso plan de apoyo a la creación de empresas, consecuencia de una ley que -agradezco, eso sí- tuvo el apoyo de su Grupo Parlamentario en esta Cámara. Cuarenta y ocho medidas que nos van a ayudar a mejorar el emprendimiento, a mejorar la formación, a racionalizar, también, la actuación de la Administración respecto de los autónomos, de los emprendedores y también, por supuesto, de las pequeñas y medianas empresas. Apoyar a la puesta en marcha y apoyar también a la consolidación de las pequeñas y medianas empresas y del trabajo que desempeñamos los autónomos: asesoramiento, apoyo a la producción, a la comercialización, a la salida al exterior -¿por qué no?- y también a la innovación, y, por supuesto, a uno de los grandes problemas que tenemos en este momento los autónomos en Castilla y León y en España, que es el problema del acceso a la financiación.

En total 67 millones de euros que la Junta de Castilla y León pone a disposición de la mejora, del perfeccionamiento, de la consolidación definitiva de la actividad tan importante que desempeñamos los autónomos en beneficio propio y en beneficio, por supuesto, de la Comunidad. Dieciocho mil personas serán las beneficiarias o las receptoras de esos 67 millones de euros que se han puesto sobre la mesa.

Y usted me dirá: tarde. Pues sí, mire, más tarde que el País Vasco, que Navarra, que Galicia y que Madrid, que son las únicas Comunidades Autónomas que tienen un plan de similares características; pero mucho antes que el resto de Comunidades Autónomas, que aún no han puesto sobre la mesa ningún plan en esta materia, incluidas todas en las que gobierna el Partido Socialista. Por lo tanto, en ningún caso más tarde que ningún Gobierno del Partido Socialista.

Y respecto de los datos, señor López, yo, sinceramente, me canso de discutir con usted los datos al respecto. Pero los datos son tozudos, y ni usted ni yo, ni sus interpretaciones ni las mías los van a cambiar. Hay una realidad que usted puede discutir como quiera, puede coger los datos que usted quiera, desde cuando quiera, como quiera, pero la realidad es que en los últimos meses en Castilla y León se está creando puestos de trabajo autónomo, en concreto 1.600 en lo que va de año; y en el interanual, en el último año, Castilla y León ha evolucionado, tiene más autónomos que tenía hace un año, si bien a ritmo inferior que la media nacional, se lo reconozco. ¿Por qué, por qué se lo reconozco? Por el mismo reconocimiento que usted espero me haga de que al inicio de la crisis, en Castilla y León, se aguantó mejor. Y la razón no es la que usted ha dicho; la razón es que Castilla y León es una Comunidad industrializada, más industrializada que la media y la crisis afectó, en origen, al sector servicios, al sector consumo, que provocó que cayera en otras Comunidades Autónomas el empleo más que en Castilla y León y que provocó, igualmente, que Castilla y León aguantara mejor la crisis.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7316

CVE: DSPLN-08-000104

Como quiera que ahora la recuperación está viniendo en gran parte del sector servicios, es por lo que Castilla y León evoluciona, en datos a corto plazo, de forma positiva, pero peor que la media general. Y esa es la única explicación objetiva, señor López. A partir de ahí, usted y la señora Redondo, experta en esto, sin duda alguna, pueden hacer las elucubraciones que crean convenientes.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Sí, voy... voy concluyendo, Presidente). Simplemente para decirle, que, respecto de las cuestiones que usted plantea en su moción, estaremos gustosos de debatirlas, como estamos haciendo con las personas que se las han pasado para que usted las exponga aquí, lo estamos haciendo en la Mesa del Autónomo, y vamos a seguir haciéndolo. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor López Díez.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, Vicepresidente. Bueno, antes de nada, como no puede ser de otra forma, agradecer el apoyo que brinda a esta moción por parte del Grupo Mixto, en el sentido de que estamos totalmente de acuerdo con todo lo que ha expuesto en su argumentación y en algo que ha dicho y que es una realidad: todo depende de la voluntad del Partido Popular. Esto es así, así es como lo han decidido los ciudadanos. Y del Partido Popular depende que se aprueben o no mociones, o proposiciones no de ley o leyes en esta Cámara, y depende también de la voluntad del Partido Popular que se... que se ejecute, pues lo que acuerda con los distintos colectivos, lo que se presupuesta en... en los distintos presupuestos, etcétera. Todo depende del Partido Popular.

Entonces, en ese sentido, voy a contestar al... al Portavoz del Partido Popular, el señor De la Hoz, en dos partes. Primero, cuando ha hecho esa defensa del Gobierno de España, de que por fin ha llegado el salvador de los autónomos, que ha tomado medidas, que era lo que los autónomos estaban esperando. Yo no sé si se refiere a la subida desproporcionada de las cotizaciones sociales de principios de este año -si eso que usted, como autónomo, estaba... estaba deseando, señor De la Hoz-; o como esta medida del pago a proveedores, que es verdad que ha hecho que la morosidad con las Administraciones Públicas haya disminuido, pero que ha beneficiado a las grandes empresas, y el problema es que están las grandes empresas, que después tienen subcontratados a los autónomos, y estos siguen estando ahogados, porque hay... no hay un mecanismo para trasladar que, si la Administración paga a la gran empresa, después la gran empresa pague a las subcontratas que tiene. Esa es la realidad.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. **7317**

O un buen... una buena iniciativa, que es aplicar el criterio de caja; pero usted sabe muy bien que tienen los autónomos muchísimas dificultades para llevarlo a la práctica, y, por tanto, son medidas que se quedan en nada, se quedan en nada y que siguen siendo -digamos- insuficientes para el problema que tiene el autónomo.

Y con respecto a la Junta de Castilla y León, miren, me parece bien que, por fin, usted reconozca que al principio... yo se lo he reconocido, que Castilla y León ha... ha resistido mejor al principio los embates de la crisis, lo he dicho, además, en mi primera intervención. Me parece bien que, por fin, desde el Partido Popular se reconozca que toda aquella propaganda que se hizo hace unos años de que fue gracias a mérito de la Junta de Castilla y León, no ha sido por eso, ha sido simple y llanamente porque tiene una estructura productiva dependiente menos del sector de la construcción y dependiente un poquito más de la industria. Y ahora estamos pasándolo peor, entre otras cosas, ustedes se han olvidado de hacer su trabajo, su papel, porque son... son buenos políticos sobre el papel, sobre el papel, sobre lo que firman, sobre lo que acuerdan, pero los grandes políticos, los grandes gobiernos, los buenos ejecutivos son los que son capaces de trasladar lo que firman o lo que acuerdan a la vida real. Y ahí a ustedes les cuesta muchísimo. De pasar de las nubes al terreno real, les cuesta muchísimo.

Y voy a ponerle dos ejemplos. Usted ha puesto en valor la medida de pagar... subvencionar las decisiones de los parados de capitalizar su prestación por desempleo y convertirse en autónomo. Pero... es una línea que tiene usted... que tienen ustedes en vigor, pero, claro, se les olvida que excluyen al 90 % de los parados, porque solamente, en el caso de los varones, es aplicable a los menores de 30 años. Eso no es eficaz sobre... sobre la práctica. A mí me gustaría saber cuántos autónomos se han beneficiado de esa medida. Es un poco de cara a la galería. Por eso hemos puesto en la moción que quiten el límite temporal, algo que usted ha despreciado, como siempre hace. Pues no lo entendemos.

O habla de lo bien que lo están haciendo en materia del Plan de Creación de Empresas. Bueno, es verdad que es un buen plan sobre el papel, pero después hay que aplicarlo. Y a ustedes les cuesta muchísimo; son muy de propaganda, muy de grandes titulares, muy de frases grandilocuentes, y, después, la letra pequeña, que es lo importante, la obvian.

Voy a ponerle un ejemplo: con lo que tiene que ver con los préstamos que se está dando desde... desde la ADE Rural, que se... de forma grandilocuente se dice "se va a apoyar al emprendedor en el medio rural, facilitándole el acceso a la financiación, con subvención de tipos y con que sirva solamente la garantía de la calidad del proyecto", eso es falso. Eso es falso. Eso es falso y le voy a decir por dos motivos: porque la encuesta reciente que tiene... que ha desarrollado una organización de autónomos (ATA) dicen que el 53,7 % de los autónomos que han acudido a una entidad financiera se le han denegado el crédito o el mecanismo de acceso a la liquidez; el 53 %. Por tanto, el problema no es tanto de si los costes usureros que cobra la banca al autónomo son elevados o no -que son desproporcionados, es pura usura, que esté cobrando tipos del 12 %, cuando a ellos les cuesta el 0,5 %-, el problema no es subvencionar ligeramente el tipo de interés y que al final le cueste un 4 %, un 3 %, un 2 %; el problema es el acceso al crédito.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7318

Entonces, lo que están haciendo ustedes con su política, que ustedes no dicen, es: es verdad que hay firmado un acuerdo con IBERAVAL -es verdad-, pero ¿qué condiciones establecen para poder acordar eso, qué condiciones establecen, qué condiciones? Una comisión de apertura del 1,5 %... del 6 %, una comisión por aval del 1,5 % anual, y la garantía no vale la garantía solamente la garantía personal, tiene que poner... la garantía del proyecto -perdón-, tiene que poner la garantía personal del emprendedor, y si es un joven tiene que poner la garantía de los padres, con lo que sea, sí, sí. Y después está obligado a comprar un 3 % en acciones de IBERAVAL. Con lo que, al final, las condiciones que se establecen, sí, las condiciones que se establecen son tan leoninas, tan leoninas, que me gustaría saber la estadística -desde aquí voy a decirle... anunciarle que voy a pedir la estadística por escrito-, la estadística de aquellos emprendedores que se acercan a IBERAVAL o se acercan a la Junta de Castilla y León solicitando un crédito y se les dice que no.

Por tanto, insisto -y ya acabo, Vicepresidente-, ¿cuál es el problema del Partido Popular? Que lamentablemente, como ha dicho el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra del Grupo Mixto, todo depende en esta tierra, en materia legislativa de estas Cortes, del Partido Popular. Y el Partido Popular es muy bueno muy bueno sobre el papel, y muy malo muy malo sobre los hechos. Por tanto, sigan así, sigan diciendo que no con desprecio a las iniciativas, y diciendo que van a hacer cosas. Y, al final, vamos a seguir empeorando la situación que tenemos en Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. La señora Secretaria da lectura al texto de la siguiente moción.

M/000166

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintinueve de abril de dos mil catorce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Es realmente difícil iniciar hoy una intervención sin condenar el brutal asesinato de Isabel Carrasco y sin mostrar las condolencias de los socialistas hacia su familia y hacia sus compañeros del Partido Popular. Pero, Señorías, la responsabilidad nos llama y nos obliga a retomar con intensidad, con toda la intensidad posible, nuestra labor en las instituciones, hoy en este Pleno de las Cortes de Castilla y León, del que ella también formó parte hace años.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7319

CVE: DSPLN-08-000104

La moción que hoy traemos los socialistas en materia de educación no universitaria recoge tres puntos, y les aseguro que, sin exagerar ni un ápice y sin tampoco recurrir a una retórica vacía, creo que podrían haber sido propuestos incluso por el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno Autonómico, y también por cualquier Grupo que defienda de verdad la transparencia. Por eso hoy confiamos en contar con el apoyo unánime de la Cámara.

El primer punto pide respaldar a nuestro Consejero de Educación. Respaldar la posición que ha mantenido, con contundencia en este Parlamento, en los medios de comunicación, en el Senado de España, en el sentido de que el Gobierno de España está obligado a financiar la implantación de la LOMCE, y que si no hay dinero suficiente por parte del Gobierno de España para la implantación de esta ley, que no se pondrá en marcha en nuestra Comunidad.

Esa financiación, que superaría los 63 millones de euros -se ha llegado a hablar incluso de 70 millones de euros-, y que la puesta en marcha de la Formación Profesional Básica, algo que toca para el próximo curso, para el catorce-quince, costaría en nuestra Comunidad Autónoma 40 millones de euros, según documentos de la propia Consejería de Educación. Este desembolse de dinero adicional Castilla y León no puede afrontarlo, el Consejero de Educación lo sabe bien. Y hoy el Pleno de las Cortes debe fijar posición, respaldando sus planteamientos.

Señorías, quiero dejar claro una cosa: los socialistas nos hemos manifestado en contra de esta ley, de esta ley que nosotros llamamos "ley de la vergüenza"; nos hemos comprometido, además, junto con otras fuerzas políticas, a derogarla en el momento que la ciudadanía nos conceda una mayoría suficiente para hacerlo. Pero lo que hoy proponemos aquí no es votar contra la LOMCE, lo que hoy proponemos aquí es dar un sí a la posición de nuestro Consejero, que, con buen criterio, ha exigido al Gobierno de España que cumpla con lo que le corresponde.

El segundo y el tercer punto tienen que ver con la transparencia y el respeto a este Parlamento. Pedimos que si aquí se aprueban unos presupuestos, unas cantidades determinadas para la escuela privada concertada, unas cantidades que vienen fijadas a través de los Presupuestos Generales del Estado y que son publicadas en el Boletín Oficial del Estado, por lo que esa cuenta, esa cantidad debería ser exacta y no hay ninguna justificación para que haya variaciones tan sustanciosas como las que la Junta de Castilla y León realiza año tras año.

Una práctica que en los últimos cinco años ha supuesto una inyección de 253.712.895 euros a la escuela privada concertada por encima de lo presupuestado inicialmente, por encima de lo que se aprueba por ustedes mismos, por el Grupo mayoritario, en los Presupuestos en estas Cortes. Una cantidad que es tal barbaridad que dejó descolocado al propio Presidente Herrera en el pasado Pleno. En ese Pleno, nuestro Portavoz, Óscar López, realizaba esta denuncia al propio Presidente Herrera. El Presidente dijo que era falso y que el coste anual de la privada concertada era tan solo de 60 millones de euros. Estas afirmaciones del Presidente –que no hay por dónde cogerlas, que no se sostienen– obligó al Secretario General de nuestro Grupo, a José Francisco Martín, a dar una rueda de prensa inmediata para dejar las cosas claras y exigir una rectificación y una explicación del Presidente del Grupo Popular, que a día de hoy todavía no se ha realizado.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7320

CVE: DSPLN-08-000104

Llevamos días diciendo, advirtiéndole al Partido Popular que hoy tiene que dejar bien claro qué es lo que pasa. Es decir, el Partido Popular hoy nos tiene que decir si el Presidente Herrera mintió deliberadamente al negar en este Parlamento una práctica habitual que su Gobierno lleva años haciendo, que consiste en coger dinero que se presupuesta para pagar nóminas de profesores y maestros y derivarlo a la escuela privada concertada, o si el Presidente Herrera tiene tan poquita idea de lo que cuesta la privada concertada en nuestra Comunidad que es capaz de confundir las cantidades que se dedican a esa sobrefinanciación con el coste total.

Nuestro tercer punto lo que pretende es que el Gobierno, el Gobierno Autonómico, venga a este Parlamento, solicite una comunicación, como se ha hecho en esta legislatura ya por parte del Consejero de Educación, del de Sanidad y de Presidencia, para poder aclarar todas estas cuestiones que, en reiteradas ocasiones, el Grupo Parlamentario Socialista está realizando al Partido Popular y que hasta ahora solo hemos obtenido la callada por respuesta.

Hoy es día, por fin -espero-, de que ustedes sean capaces de dar la cara y de explicar a la sociedad de Castilla y León a qué se deben estos movimientos tan extraños de cantidades tan importantes de dinero. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

La LODE tenía ya 29 años desde su aprobación por un Gobierno del PSOE. En dicha ley se introdujo la doble vía educativa financiada con dinero público, respondiendo a las presiones de la Iglesia para conservar sus prerrogativas en el terreno de la educación católica obligatoria. De aquella legislación socioliberal viene la actual situación de desigualdad, que consolida el clasismo excluyente en materia de educación en España y la conversión del principio de igualdad en un sarcasmo parecido al del eslogan, viejamente conocido, donde se decía que el trabajo libera.

Los sucesivos decretos de normas básicas de conciertos educativos no han hecho sino profundizar en la separación de una escuela pública para las clases bajas y los inmigrantes, a la que se vienen recortando implacablemente medios docentes, calidad de la ratio en sus aulas, medios técnicos y pedagógicos, y todos los programas que permitían poner en marcha hasta la etapa de Educación Infantil.

Además, en los últimos tiempos, comedores y acceso a libros de texto se han cerrado sin contemplaciones esos derechos desde la entrada en vigor del Real Decreto 14/2012, del Gobierno que preside el señor Rajoy.

La vieja España de los privilegiados y las mayorías pisoteadas renace con fuerza en la misma escuela. Para la empresa privada, enchufada a las ubres de los presupuestos públicos, todo son facilidades y garantías: nuevos centros construidos sobre parcelas de suelo público, ideario católico integrista, selección de alumnos según extracción social, programas con los últimos adelantos tecnológicos, trilingüismo, zonas deportivas, uniformes identitarios y demás parafernalia que fija la pertenencia a ciertas clases y a ciertas ideologías.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. **7321**

CVE: DSPLN-08-000104

En resumen, con el tijeretazo de aquel decreto, los centros concertados han visto no recortada su situación, sino han visto mejorar todavía más el trato que se les ha dispensado en nuestra Comunidad, en Castilla y León, con un aumento de sus partidas a costa del presupuesto público, mientras que la escuela pública sigue recibiendo un tratamiento de anemia inducida. Esto es propio de una derecha, de la derecha representada por el Partido Popular y de la derecha socioliberal, que comparten el análisis de uno de esos prebostes de la banca ladrona que no hace mucho declaró, sin empacho alguno, que los hijos de los trabajadores no necesitan una educación más allá de una somera preparación profesional, puesto que ese es su destino fatal: ser carne de cañón de los depredadores que controlan la suerte de los ciudadanos. De esa manera, los costes de la enseñanza en España serían más adecuados –según ellos– a los tiempos de miseria a los que nos quieren hacer regresar.

Señorías, no creo que la actitud del señor Consejero sea digna de elogio. Se opone a la aplicación de la LOMCE no porque su reaccionario contenido le parezca rechazable, sino porque el Gobierno de Rajoy no parece dispuesto a incrementar la partida presupuestaria para implantar el cumplimiento de esta ley clasista y excluyente.

En cuanto a la Junta, seguirá encontrando dinero para mejorar la posición de la escuela empresa privada-concertada, porque es la escuela a la que asisten sus hijos y los hijos de algunos de los componentes del socialiberalismo.

En el Grupo Mixto echamos de menos una mayor coherencia en los planteamientos hechos en esta moción a la hora de criticar un sistema que los mismos pusieron en marcha, desarrollaron el sentido que la concertada ha tomado y defendieron y defienden en toda ocasión. No obstante, a pesar de la profundidad de esta crítica, entendiendo que ya está bien de poner tanto recurso público al servicio de los que no lo necesitan y al servicio del engaño que hay detrás de esa empresa enchufada a las ubres públicas que decía, lógicamente vamos a apoyar esta moción. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchísimas gracias, Señoría. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero señalar, señora Marqués, que las verdades hay que contarlas enteras y no a medias. Usted hoy ha dado datos aquí que, efectivamente, son verdad, pero otros le falta algún detalle.

Usted manifiesta que el Consejero ha reclamado al Gobierno de España financiación suficiente para poner la LOMCE en marcha, y en caso contrario no lo haría. Y eso es verdad. Lo que usted no cuenta hoy aquí es la última comparecencia que ha tenido el Consejero en esta Cámara, precisamente sobre la aplicación y la implantación de la LOMCE. En ella indicaba que desde la Consejería siempre se ha trabajado con la idea de que se precisan todos los recursos necesarios para una educación de calidad que permita seguir mejorando, tanto en los resultados académicos como en las infraestructuras, equipamientos y mejoras profesionales.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7322

CVE: DSPLN-08-000104

Así mismo, señaló que los distintos documentos -que esto lo ha dicho ustedque se han presentado, el coste de la implantación de la ley, en su puesta en marcha durante los próximos cursos escolares, tendría un coste entre 60 y 70 millones de euros, a repartir de forma diferente en cada uno de los ejercicios presupuestarios. De acuerdo con estos planteamientos, para el próximo curso y año en que nos encontramos, el coste inicial, como Su Señoría comprobó en la Comisión, era poco significativo. No así los siguientes, que irían necesitando de una financiación adecuada. Por lo tanto, Señoría, el Consejero también ha indicado que la financiación para el curso que viene es asumible, luego no procede su planteamiento de no implantar la LOMCE.

Y le reitero lo que tantas veces ha manifestado este Grupo en esta Cámara, tanto en las Sesiones Plenarias como en las Comisiones, que es la posición de lealtad y responsabilidad hacia el Gobierno en materia de educación. En Castilla y León siempre hemos sido leales con las leves aprobadas en las Cortes españolas. independientemente del color político del Gobierno que las haya promovido y del consenso que hayan concitado. Estamos convencidos de que las necesidades de financiación serán debidamente cubiertas, y que esto permitirá un adecuado desarrollo de la ley.

Este es el proceso lógico y la línea de trabajo que ha marcado el Consejero en sus últimas intervenciones y declaraciones, y en ese trabajo, y en ese compromiso, como no podía ser de otra manera, el Consejero está respaldado por todo el Grupo Parlamentario Popular, pero no en las afirmaciones incompletas que usted manifiesta en su moción.

Respecto a los puntos dos y tres -que se han debatido en esta Cámara en otras ocasiones, además-, quiero manifestarle: mire, las cantidades destinadas a la financiación de la enseñanza privada concertada, en lo que respecta a las partidas, salarios, seguridad social y gastos variables, no se han incrementado en los últimos años, sino que han descendido. Por ejemplo, en el curso dos mil nueve-dos mil diez suponían en Castilla y León 264 millones de euros, mientras que en el curso dos mil trece-dos mil catorce apenas alcanzaban los 256. Esto se justifica en el descenso de unidades concertadas que se vienen produciendo desde el curso dos mil nueve-dos mil diez, que han pasado de ser 4.752 a 4.540 en el presente curso dos mil trece-dos mil catorce.

También el número de profesores en pago delegado ha disminuido a partir del curso dos mil once-dos mil doce, especialmente en el presente curso dos mil trece-dos mil catorce, como consecuencia del Acuerdo de veintiséis de marzo de dos mil trece sobre las medidas de racionalización del gasto para la sostenibilidad de la enseñanza privada concertada de Castilla y León, firmado con las organizaciones patronales y sindicales más representativas del sector. Así, eran 7.394 en dos mil nueve-dos mil diez, mientras que en el dos mil trece-dos mil catorce son 7.275.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que las cantidades que se establecen en las Órdenes EDU/887/2009 y EDU/297/2013, por las que se determina el importe y las aplicaciones presupuestarias con cargo a las cuales se imputará el coste derivado de la suscripción por primera vez, renovación, modificación y prórroga de los conciertos educativos, en los periodos dos mil nueve-dos mil trece y dos mil trece-dos mil diecisiete, respectivamente, puede comprobarse que existe un descenso en la



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7323

financiación de los conciertos educativos, que se cifra en algo más de 90 millones de euros entre cada periodo, pasando de unos 1.245 millones de euros a unos 1.154 millones de euros.

Además, debe señalarse que la Comunidad de Castilla y León no ha creado un módulo propio de concierto adaptado al existente para el Estado, el cual es el más ajustado económicamente de España.

Por todo lo cual, como se puede imaginar, no cabe admitir las afirmaciones vertidas en los párrafos segundo y tercero de la moción, ya que no se corresponden con la realidad. Es, por todo lo que le he expuesto anteriormente, por lo que vamos a rechazar los puntos que usted plantea en su moción. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien, gracias de nuevo, señora Presidenta. Comienzo agradeciendo el apoyo del... del Grupo Mixto. Y permítame, señor González, decirle que hay alguna parte de su discurso que estoy segura que no le han ayudado a hacerlo sus compañeros de Izquierda Unida de Extremadura. [Aplausos].

Bien. Respecto a la intervención de... del Grupo Parlamentario Popular -de la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular-, es que es... es increíble. Mire, yo hoy vengo con papeles; vengo con papeles que están... son fotocopias de documentos oficiales de la Junta de Castilla y León, de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Yo aquí no he venido hoy a hablar del número de unidades, ni he venido a hablar del número de profesores que hay en la escuela privada concertada. Lo que queremos saber los socialistas, de una dichosa vez, es por qué ustedes presupuestan una cantidad, y luego le meten una cantidad ingente de dinero a mayores.

Le voy a decir lo que pasó en el año dos mil trece. En el año dos mil trece, ustedes presupuestaron para la escuela privada concertada 218.160.135 euros. Ese fue el presupuesto inicial. Luego, ustedes le aumentaron en 72.535.042 euros, quedando una... una cantidad que supone un aumento de casi el 40 %, de casi el 40 % sobre el presupuesto inicial, quedando en una cantidad que supone 290.695.177. Esa es la explicación que ustedes tienen que dar hoy aquí. Y, por cierto, es una cantidad muy superior a los 60 millones de euros que dijo el Presidente Herrera, por lo que hoy exijo que se disculpe con nuestro Portavoz, porque el Presidente Herrera... [aplausos] ... llamó mentiroso en el pasado Pleno a nuestro Portavoz por contar la verdad, por contar la verdad que el Presidente Herrera desconoce.

Quiero decir también que... respecto al tema de la financiación. El tema de la financiación... yo no he querido hacer referencia a la última comparecencia del Consejero, pero, ya que usted lo hace, voy a recordar cuál fue la posición del Grupo Parlamentario Socialista; y nosotros advertimos... -y por eso traíamos hoy este primer punto- nosotros advertimos de que estábamos viendo una... un replanteamiento muy preocupante, una rectificación por parte del Consejero, que nosotros no podemos consentir de ninguna manera.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7324

¿Qué es eso de que... de que la implantación de la LOMCE el próximo curso va a ser poco significativo? ¿Qué documento hay que avale eso? El único documento oficial que hay en estos momentos es uno elaborado por la Consejería de Educación que dice que implantar la Formación Profesional Básica cuesta 40 millones de euros en Castilla y León. Ese término de "poco significativo" no está sustentado en ningún documento oficial.

Así que, si ustedes ya saben que el Gobierno de España no va a poner ni un euro para poner en marcha esta ley, hagan el favor de votar nuestro punto, y tengan en cuenta... tengan en cuenta, por favor, cómo redactamos nuestras propuestas. Porque nosotros, en el primer punto, lo que pedimos es respaldar la posición del Consejero, en el sentido de no aplicar la LOMCE si no recibe financiación suficiente.

Si ustedes hoy votan que no a esto, quiere decir que no respaldan al Consejero y que, además, le están diciendo al Gobierno de España que no hace falta que venga financiación suficiente para Castilla y León, que a ustedes les vale eso.

Si usted toca la cabeza, haga el favor de decirle a su Grupo que lo que tienen que hacer es tocar el botón que dice "Sí" a nuestra propuesta, porque cualquier otra cosa, Señoría, es una exhibición de incoherencia que ya está bien, ya está bien de incoherencias en este Parlamento. [Aplausos].

Finalmente, respecto... vuelvo al tema de la financiación. Si yo digo una cosa amparándome y apoyándome en documentos oficiales, que además son públicos, los puede ver cualquier persona, que están publicados en... en documentos, como digo, oficiales de la Junta de Castilla y León; si yo digo una cosa amparándome en esos documentos, usted dice otra que no tiene nada que ver con esto... porque es que hoy... hoy usted no... no ha podido decir que lo que nosotros decimos es mentira –hoy ya no se han atrevido a eso, por lo menos, han ido por otro lado, han intentado buscar un vericueto para no tener que pronunciarse sobre este... sobre esta cuestión–, pues, si nosotros decimos una cosa y ustedes dicen otra, hagan el favor de venir a las Cortes, que se pida esa... esa comparecencia, que se haga esa comparecencia, y vamos a hablar claro, vamos a... a hablar, con luz y taquígrafos, de cuál es la realidad.

Porque es increíble que usted me habla.. me hable de que... de que disminuyen las cantidades, cuando le he dado esas cifras. Es que, en el año... en el año... bueno, se lo... se lo he dicho ya claramente, ¿no?, que ha llegado casi a un incremento del 40 %. Pero es que, además, ustedes ese dinero lo sacan del que está destinado a pagar nóminas de profesores y maestros. Porque hay aquí... las partidas que vienen destinadas a eso se han reducido en casi... en casi 70 millones de euros, que es lo que ustedes sobrefinancian la escuela privada concertada. ¿Se da cuenta que coincide?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Concluyo, pues, señora Presidenta, pidiendo encarecidamente al Partido Popular que, si está a favor de la transparencia, y si está de verdad a favor de que venga una financiación suficiente –que es lo que nosotros pedimos–, que hagan el favor de votar esta moción. Muchas gracias.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7325

CVE: DSPLN-08-000104

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. [Aplausos]. Gracias, Señoría. Procedemos a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en el primer punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

M/000152

Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 152, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos y empresa familiar, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintinueve de abril de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 152.

M/000166

Procedemos, en segundo lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 166, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en el Sesión Plenaria de veintinueve de abril de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción 166. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

PNL/001225

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de medidas estructurales de reducción de las listas de espera, a la fijación e implementación de los recursos necesarios para su consecución en el sistema público de salud de la Comunidad y al diseño de sistemas de información para el seguimiento, evaluación y evolución de las medidas implantadas y de las listas de espera en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día ocho de mayo".



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7326

CVE: DSPLN-08-000104

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Lo primero, quiero pedir disculpas por un error de transcripción el primer párrafo, donde pone dos mil uno en la Ley de Ordenación de Castilla y León; obviamente, es dos mil diez. Y, a partir de ahí, yo quiero reflexionar con ustedes. El Consejero nos respondió en una pregunta oral que les preocupa la lista de espera, compartimos esa preocupación. Es verdad que es un problema serio del que ustedes hablan poco, pero entendemos que algo habrá que hacer. El hecho de que en la Comunidad Autónoma tengamos transferidas las competencias en materia de gestión de los servicios sanitarios y la responsabilidad de prestar esos servicios desde hace más de trece años, a nuestro juicio, tenía un objetivo claro: la cercanía, la agilidad, hacerlos más accesibles; es decir, ver de cerca las necesidades de salud de los ciudadanos y dar solución a sus problemas, garantizando esa respuesta rápida, velar por sus derechos, evitarles riesgos, evitarles sufrimiento, evitar dolor y, sobre todo, evitar el deterioro en su calidad de vida a causa de una enfermedad. Por lo tanto, suprimir barreras y obstáculos, darles seguridad ante sus problemas de salud, confianza en la sanidad pública, que hasta hace algo más de dos años y medio siempre había respondido a sus necesidades.

Es evidente que eso significa recursos, inversión social, compromiso con los enfermos y con el propio sisteria... sistema, perdón, sanitario público. Es decir, justo lo contrario a la estrategia emprendida por el Partido Popular a lo largo de estos dos últimos años, de recortes que han supuesto barreras, obstáculos, sufrimiento, inseguridad, desconfianza y descrédito.

Yo quiero recordar que aquí se utiliza un discurso oficial de supuesto blindaje al sistema sanitario público, mientras se le pone en riesgo y se le debilita hasta extremos que no habíamos conocido. A nuestro juicio, que se hayan acumulado recortes de casi 500 millones de euros en los tres ejercicios presupuestarios no es, precisamente, blindar la sanidad pública, y eso tiene graves consecuencias, y la más evidente y significativa es el calvario de miles de personas en cualquiera de las tres listas de espera, concretamente, pues se aproximan casi a los 116.000. Y ese, pues no es un fenómeno casual, es el resultado, como digo, de esos recortes a todos los niveles: menos médicos, menos enfermeras, menos profesionales sanitarios de otras categorías, un recorte en dos años de la plantilla orgánica de 900 profesionales, y eso sin contar los que hay siempre a mayores de la plantilla orgánica, que, pues supongo que son inconfesables. Pero es evidente una destrucción de empleo, cierre permanente de camas, que suponen menos quirófanos, menos tecnología, menos material. Es decir, que, aunque ustedes continúen minimizándolo todo, los ciudadanos están viendo maximizado sus sufrimientos, sus dolencias, en algunos casos agravando sus patologías, y, lo que es evidente, añadiendo problemas a su calidad de vida. Y, a mi juicio, han olvidado que la ciudadanía tiene derecho a una respuesta sanitaria cuando la necesita, no un año, dos o tres después de un tortuoso peregrinaje.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7327

CVE: DSPLN-08-000104

Yo quiero recordar que en dos mil once había 18.000 enfermos en lista de espera quirúrgica y en marzo del dos mil catorce 31.500; que en dos mil doce había 53.000 enfermos que esperaban la consulta con un especialista y en diciembre de dos mil trece son 72.000; o que en dos mil doce había 4.500 enfermos esperando una prueba diagnóstica y en diciembre de dos mil trece 12.500. Es decir, que hay una relación directa entre esas causas y el efecto demoledor que ha supuesto.

Por eso, nosotros entendemos que hay que tener un objetivo ambicioso y que hay que definir y presupuestar un plan estructural de lista de espera que nos permita a lo largo de la legislatura, hasta el final de la misma, poder alcanzar un objetivo de 90 días de demora en la lista de espera quirúrgica, 30 en la de consulta de especialistas y 20 para las pruebas diagnósticas. Y es evidente que para alcanzar estos objetivos hay que contemplar y fijar un presupuesto que permita recuperar los recursos humanos que hemos perdido, contratar específicamente profesionales sanitarios, utilizar de forma óptima, en turno de mañana y tarde, las instalaciones y todos los medios de nuestros centros públicos, y utilizando todos esos medios propios que se precisen para hacer efectivo el cumplimiento de estos tiempos de demora, que esperamos que podamos establecer entre todos y ustedes apoyen. Y comprometernos a evaluar en la Comisión de Sanidad mensualmente, cómo se... cómo va ese... esas medidas, y hacer un seguimiento para establecer medidas correctoras. Entendemos que habría que derogar ese Decreto 68/2008, que la Consejería modificó unilateralmente en julio del dos mil doce, y dirigirnos a elaborar una ley de garantías que recoja todos estos aspectos, porque estimamos que es imprescindible ante la deriva y el deterioro actual que supone para el sistema sanitario público el mantener a tantos miles de castellanos y leoneses esperando una respuesta a sus problemas de salud desde el sistema sanitario público. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Decía en mi intervención anterior que el principio de igualdad de acceso a la educación era, a día de hoy, en Castilla y León un escarnio. ¿Qué decir de la declaración constitucional de la salud como derecho de todos los españoles, de todos los castellanos y los leoneses?

Los antecedentes de esta proposición no de ley dan cifras bastante certeras sobre la situación de las listas de espera para consultas con especialistas, para las pruebas diagnósticas y para pasar por un quirófano. Y se podrían dar también de espera para ser atendido en Atención Primaria.

En estos tres años oscuros de legislatura el deterioro ha sido y sigue siendo manifiesto. Por mucho que la Junta se cubra con las banderas de viejas glorias pasadas sobre la sanidad en Castilla y León, y aun cuando la comparación con otras Comunidades lideradas por el Partido Popular pueda resultar todavía favorable para Castilla y León, lo que no se puede ocultar es el continuo retroceso de todos los frentes del sistema sanitario de nuestra Comunidad.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7328

Este Procurador -y ahí están los Diarios de Sesiones- advirtió de las dramáticas consecuencias que tendría el aplicar medidas como el repago de las recetas para una población envejecida, con males crónicos y una pobreza creciente. Ahí están los casos que saltan a los medios de comunicación de enfermos crónicos que han suspendido sus tratamientos por no poder pagar en la farmacia el precio que se les ha impuesto con evidente inhumanidad. Y, para que salte un caso, habrá otros 99 que están totalmente ocultos.

Las listas de espera son la parte visible de las consecuencias de los recortes efectuados sobre el sistema de salud. Listas de espera que no solamente están en la asistencia hospitalaria, he aludido a la Atención Primaria. Caso sumamente llamativo: lunes de esta semana, ciudad de Ávila, petición de consulta para una persona que lleva tres días con un fuerte dolor de estómago; respuesta que se le da: lunes de la próxima semana, es decir, una semana para ser atendido por el médico de familia. Esto no es culpa del médico, esto no es culpa de quien ha cogido el teléfono para darle el horario; es una consecuencia de los recortes efectuados en nuestro sistema de salud.

Menos personal médico y sanitario. Escasez de recursos materiales y de farmacia en los hospitales. Tecnología para el diagnóstico cerrada por falta de presupuesto. Es ni más ni menos que el efecto de aplicar con entusiasmo ideológico el Artículo 135 de la Constitución Española, que casi habría que empezar a hablar de la ex-Constitución Española, ante la no aplicación de los derechos y ante el intento de que los derechos desaparezcan de esa Constitución.

Las listas de espera no se reducen con la única buena voluntad de un personal sanitario sobrecargado. Es preciso desandar el camino del derribo del sistema de salud, liberarse del techo de gasto, hacer de los servicios públicos esenciales un campo que hasta el año dos mil once daba cuerpo y sentido constitucional al hacer político y al trabajo en la Administración Pública. Pedir medidas estructurales, implementar recursos necesarios y otros buenos propósitos como estos se quedan en el simple gesto, si no se aborda el problema de origen. El problema es la política favorable a la liquidación del estado social, exigida por la derecha que marca la política europea desde hace demasiado tiempo.

No obstante, a pesar de hablar de que puede quedarse en muy buenas palabras, lógicamente, desde el Grupo Mixto, desde UPL e Izquierda Unida de Castilla y León, vamos a apoyar esta proposición no de ley defendida por doña Mercedes Martín. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Presidenta. Señorías, este Grupo, como van a ver por las explicaciones que les voy a dar, no va a poder aprobar, no va a poder apoyar esta proposición de ley. Como todos bien saben, la Consejería de Sanidad presentó un Plan de Reducción de Listas de Espera, que se puso en funcionamiento el treinta y uno de marzo del año dos mil trece, es decir, hace poco más de un año. Las medidas



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7329

de este plan son cinco, tal y como ya se han... como ya se han dicho en esta sede parlamentaria en varias ocasiones: creación de una comisión en cada hospital, la mejora del rendimiento quirúrgico, el refuerzo de las plantillas, la reactivación de los conciertos con centros privados y el establecimiento de criterios de priorización de las listas.

Pues bien, este plan, en el cual ya se han invertido 12 millones de euros, ha supuesto que el número de pacientes en la lista de espera haya descendido en 7.925 ciudadanos, lo que supone un 20 %. Este descenso se ha producido en todos los hospitales de la Comunidad, con la excepción de un hospital. Además, tal y como el Consejero de Sanidad anunció en la... en rueda de prensa, la Consejería de Sanidad seguirá trabajando en la gestión de las listas de espera en función de la prioridad clínica de todos los casos, con la intención de que al finalizar el año esté plenamente establecido este sistema. Este sistema supondrá un cambio en la forma de tratar las listas de espera, restando importancia al dato de la demora media, que, como dato estadístico, está sujeto a desviaciones, para centrarse en la gravedad de la patología del paciente. Como esta... con esta forma de trabajo no reducirá la demora media tanto como podría hacerse con otros métodos, pero sí se reducirá considerablemente los tiempos de espera para cada... para los casos de mayor gravedad.

El sistema establece tres grados de prioridad quirúrgica: el primer grado, para pacientes con un tratamiento quirúrgico que no admita una demora de más de 30 días; en el segundo grado, para pacientes cuya situación admite una demora de hasta 90 días; en el tercer caso, pacientes cuyo tratamiento puede demorarse, ya que no produce secuelas importantes.

Según estos criterios, los hospitales de Castilla y León realizaron en el primer trimestre del año dos mil catorce 3.943 intervenciones a pacientes clasificados con la prioridad número uno, y, a treinta uno de marzo, estaban en espera 1.067 casos con esta prioridad, con una demora media de 15 días.

El 92 %, en concreto, el 91,9 % de los pacientes de prioridad una esperan menos de 30 días para ser intervenidos, y el 8 % restante fueron intervenidos muy pocos días después de esos 30 días. Los pacientes en espera de prioridad dos tienen una demora media de 58 días; y los incluidos en la prioridad tres tienen una demora media de 89 días. Así, la demora media se situó en 83 días a treinta y uno del tres del año dos mil catorce. En términos generales, en el primer trimestre del año... del año dos mil catorce hay 31.459 personas, sin embargo, se ha roto la tendencia de incremento de años previos de demora media, con un descenso de un día.

Bien. Respecto al año anterior, se ha aumentado la actividad quirúrgica en un 10 % por el aumento de la jornada del treinta y siete... a treinta y siete horas y media semanales, y se ha conseguido aumentar también el aumento de quirófanos en funcionamiento.

Pero miren, Señorías, no se puede hacer una interpretación simplista de la situación de las listas de espera y achacar únicamente a los recortes; no debe ser un elemento de confrontación política, y esto es lo importante. Miren, un ejemplo, Señorías socialistas: ustedes, en la pasada Comisión de Sanidad del día dieciocho de octubre, apenas hace seis meses, pedían -y leo textualmente- "instar a la Junta de Castilla y León a establecer un plan para la reducción de las listas de espera quirúrgicas permanentes, durante este año, que permita que no supere el límite establecido

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7330

CVE: DSPLN-08-000104

de 180 días -de 180 días-". Nosotros, este Grupo, nos unimos a su propuesta y la aprobamos por unanimidad. Y ahora, que estamos en 83 días, ustedes nos piden 90 días; nos deben pedir que lo subamos a 90 días. ¿No creen ustedes que estamos utilizando... que están utilizando este tema -como les decía- como un elemento de confrontación política?

La finalidad de las listas de espera es la de servir como instrumentos de planificación de trabajo. No cualquier periodo de espera es malo, la lista de espera tiene un carácter técnico, y los tiempos de demora responden a las necesidades de proporcionar una actividad de forma organizada. Siempre va a haber listas de espera. Pero en esa línea de mejorar, en esa línea de seguir consiguiendo los mejores ratios para nuestros ciudadanos, como... como debemos seguir trabajando, como lo estamos haciendo, en las intervenciones quirúrgicas, de ahí es la... la política de la Consejería, y es lo que se está haciendo.

Tenemos que empezar, tenemos que entender, tenemos que seguir priorizando que, al igual que lo hemos hecho y que se ha estado priorizando en las intervenciones quirúrgicas, tendremos que pensar en buscar prioridades en otros tipos también de listas; porque estarán conmigo que posiblemente no tenga la misma prioridad una consulta para revisar la agudeza visual en oftalmología, que una consulta para una patología referida, por ejemplo, para el fondo de ojo diabético, dentro de la misma especialidad.

Y aun así, en lo que respecta a las tasas de población en espera de las consultas de especialistas en Castilla y León, tenemos un 21,79 por cada 1.000 habitantes, frente a los 42,39 del Sistema Nacional de Salud. Es decir, que, en los datos comparativos con el resto de las Comunidades Autónomas, nos encontramos que nuestra población espera para una consulta de especialista la mitad que en el conjunto de las...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

... de la Comunidad... de las Comunidades de España.

(Termino, Vicepresidente). Simplemente para indicarle que en cuanto a la transparencia y en cuanto al último punto de su proposición no de ley, en cuanto a esa petición de que mensualmente se nos esté... se informe sobre los datos, indicarle que, tal y como indica el Decreto, trimestralmente hay que... los datos tienen que ser públicos, y solamente hay 5 Comunidades Autónomas que están dando estos datos de manera pública; uno de ellos, Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. [Aplausos]. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Quiero agradecer, en primer lugar, el apoyo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Mixto. Y al Portavoz del Partido Popular, pues



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. **7331**

CVE: DSPLN-08-000104

no sé, no proponen nada nuevo. Me gustaría saber si, después de repetirnos lo bien que va todo en Castilla y León -nos ha dicho-, ¿qué proponen ustedes?, si mantener silencio durante un año en las... en las listas de espera de consultas de especialista y pruebas diagnósticas; ponerse de perfil; no mencionar el tema; aceptar la situación; pedir paciencia a los ciudadanos; o hace usted referencia a ese plan de reducción puesto en marcha en marzo o abril del dos mil trece, que supuso 147 simbólicos contratos en toda la Comunidad y entre todos los profesionales, claramente insuficientes, y que sepamos, si a día de hoy se mantienen, si se van a multiplicar por tres, por cuatro, por cinco; si en la lista de espera quirúrgica nos vamos a remitir de nuevo a ese ranking, a esa especie de sprint de conciertos con la privada a final de año, que la disminuye en la lista de espera quirúrgica en números totales, pero que, como se demuestra en el primer trimestre del año siguiente, se vuelve a incrementar; o lo que decimos nosotros, que es de una vez por todas se haga un plan estructural y utilicemos en una rentabilidad óptima los medios públicos y nuestros recursos de nuestros hospitales, que los tenemos. Es decir, que podemos utilizar mañana y tarde los quirófanos, mañana y tarde los servicios de radiodiagnóstico, mañana y tarde las consultas de nuestros especialistas, con nuestros medios; pero eso significa todo aquello que ustedes no quieren hacer, que es mantener las camas abiertas, recuperar los especialistas, recuperar médicos, recuperar enfermeras, recuperar otros profesionales, volver a recuperar la tecnología, recuperar material. Es decir, hacer una inversión social.

Y nosotros insistimos -que ustedes siempre tratan de mezclarlo-: hay que diferenciar, nosotros hacemos una propuesta para la demanda programada, que tiene que diferenciarse claramente de lo urgente, que tiene que tener lo urgente ese tratamiento, como su propio nombre indica. Y las prioridades están muy bien, en lo programado, pero ustedes tienen que explicar a las personas que lleven esperando, pues un año para que le vea un especialista, nueve meses para la prueba diagnóstica, y luego esperan un año más hasta que les realicen esa intervención quirúrgica.

Por lo tanto, ha manipulado usted con cierta habilidad esa proposición no de ley aprobada en la Comisión, donde nosotros, hace ya meses, nos remitíamos a esa modificación unilateral que hizo el señor Consejero de subir 50 días de un plumazo, de 130 a 180 días. Es evidente que esa proposición no de ley no ha servido para nada. Dice usted que ahora estamos en una media de 80 días, ¿no?, en una media de 84. Pero, aun así, en esa lista de prioridades hay casi 26.000 enfermos que requieren un implante en una rodilla, o en una cadera, o un implante intraocular, que llevan esperando entre nueve meses, un año y a veces más. Luego también hay que darles una respuesta.

Y mire, yo me pregunto, siguiendo el esquema del propio Presidente Herrera al inicio de esta campaña que... que, bueno, alterada por motivos tristísimos, pero que yo seguí al Presidente Herrera en los primeros días, y les decía a todos ustedes, y al conjunto del Partido Popular, que había que contactar con quienes les votaron en dos mil once para que volvieran a tener confianza en ustedes. Y yo estoy de acuerdo, sí, sí, deberían contactar. Pero deberían contactar para explicarles; porque en esos 115.000 hay muchísimos votantes del Partido Popular, se lo puedo asegurar. Y además, con esos altos porcentajes de apoyo que le dan -yo supongo que se los estarán replanteando-, pues tienen ustedes que contactar para explicarles por qué les mintieron, porque no iban a tocar la sanidad pública y es evidente que no solo la han



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7332

tocado, sino que están en riesgo de desmantelarla. ¿Por qué miles de ellos tienen que estar un año esperando para una ecografía? ¿Por qué tienen que esperar cuando están incluso se les dice en este año que ya está la agenda cerrada de algunos especialistas para que les vea por primera vez? ¿Y por qué tienen que esperar tanto tiempo -seis meses y un año-, cuando no pueden moverse porque tienen dolor y requieren un implante de cadera? Y para que expliquen de paso muchos de ellos, que a su vez son pensionistas, por qué tienen que elegir muchas veces entre encender la calefacción, poder comer o pagar la cesta de la farmacia. Es decir, que tendrían que explicarles, es verdad, por qué ustedes no cumplen; y tendrían que explicarles que hacen lo contrario de lo que dice ese eslogan de ustedes, que van en la buena dirección. Claramente, 115.000 enfermos de Castilla y León están entendiendo que ustedes van en la dirección contraria de lo que ellos necesitan.

Y nosotros hacíamos una propuesta para consensuarla y ambiciosa de aquí al final de la legislatura, para ir alcanzando esos plazos razonables...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... progresivamente, porque 90 días son tres meses, y cuando eso altera las condiciones de vida, sin ninguna duda, es mucho tiempo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL/001226

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que realice ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para que se proceda inmediatamente a la finalización de las medidas excepcionales que afectan al estudio, a la actividad docente y a la investigación, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del ocho de mayo de dos mil catorce".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, me sumo a las condolencias transmitidas a la familia y al Partido Popular por el asesinato de la Presidenta de la Diputación de León.

× ×

Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7333

CVE: DSPLN-08-000104

Miren, el pasado treinta de abril, los rectores de las universidades españolas pidieron la finalización de las medidas excepcionales que afectan al estudio, a la actividad docente y a la investigación, mediante la lectura de un comunicado que, como queremos sea respaldado por las Cortes, les voy a leer detenidamente párrafo a párrafo.

Primer párrafo. "Se han cumplido dos años de la aprobación del Real Decreto-ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, una norma que modificó la Ley Orgánica de Universidades y afectó a aspectos tan sensibles como los precios públicos y la organización de la actividad docente. Las normas presupuestarias posteriores han afectado a los salarios, a los derechos laborales y a las expectativas profesionales de todos los empleados públicos y, por tanto, también a los de las universidades".

Segundo párrafo. "Los reales decretos sobre becas han cambiado su naturaleza de derecho por la de una ayuda por la que se compite, con requisitos académicos endurecidos que sufren quienes más la necesitan. Asimismo, las ayudas Erasmus han restringido también sus criterios de concesión en los últimos dos años".

Tercer párrafo. "En investigación, el menor presupuesto y la secuencia de las convocatorias aplicadas por el Gobierno de España y por algunos gobiernos autonómicos han comportado un elevado recorte efectivo de consecuencias irreparables para muchos grupos de investigación. Este entendimiento de la investigación, el desarrollo y la innovación como un gasto y como... y no como una inversión contrasta con la política de los países más avanzados.

Cuarto párrafo: "Los rectores consideramos especialmente dolorosas y difícilmente justificables, por su mínimo impacto económico, las medidas que afectan a los jóvenes. El incremento de los precios públicos de los grados y, muy por encima de ellos, el de los másteres, afecta a las posibilidades formativas de nuestros jóvenes en un momento especialmente negativo para el empleo. El acceso a la profesión académica se encuentra cerrado para ellos, salvo los resquicios que dejan las insatisfactorias tasas de reposición. Estas cercenan las perspectivas de los profesores universitarios en su carrera académica y minan la motivación para la mejora permanente en docencia e investigación. Las limitaciones normativas han provocado que las plantillas de profesores, investigadores y personal de administración y servicios se hayan llenado de figuras y plazas interinas y precarias, algunas recurridas por el propio Gobierno, que resultan inadecuadas para la función universitaria, docente, investigadora y de gestión".

Quinto párrafo: "Las medidas, según decía el Real Decreto-ley 14/2012, eran excepcionales, y se justificaron por la coyuntura económica del momento. Ante las declaraciones de la perspectiva de mejoría económica en España, pedimos la supresión de las que vayan más allá de un ahorro racional y una gestión eficiente y austera, en el marco de los criterios presupuestarios que se fijen".

Sexto párrafo: "Los precios públicos de matrícula en las universidades deben ser accesibles y razonables en todos los niveles formativos. Debe recuperarse el sentido de las becas y ayudas como garantes de la equidad. Debe volver la autonomía de gestión de la actividad docente e investigadora de las universidades. Debe ser posible que estas configuren plantillas ordenadamente, con fórmulas de renovación y promoción ajustadas a su realidad y a su planificación estratégica. Debe retomarse el

CVE: DSPLN-08-000104



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7334

apoyo a la investigación y a la innovación para regresar a una senda de crecimiento basado en el conocimiento y la especialización inteligente y sostenible, que evite la pérdida de talento y aproveche la formación proporcionada".

Séptimo y último párrafo: "La universidad española, como toda la universidad europea, afronta necesidades de adaptación de su sistema a una realidad social y económica que exige una modernización de sus estructuras y funcionamiento. Para poder abordarla, es necesaria la búsqueda de un amplio consenso social y político, que debe empezar forzosamente por la recuperación de la normalidad en su vida académica, docente e investigadora. La consecución de estos objetivos nos implica a todos -agentes sociales, Gobierno, Comunidades Autónomas y Universidades-, y es necesario conseguirlo en beneficio de la sociedad española".

Hasta aquí, el comunicado del conjunto de la Universidad, que el Grupo Socialista suscribe íntegramente. Por ello, planteamos que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que realice ante el Gobierno de España las gestiones que sean necesarias para que se proceda inmediatamente a la finalización de esas medidas excepcionales que afectan al estudio, a la actividad docente y a la investigación. Ahora toca elegir: o se está con los rectores, o se está con el señor Wert -la lacra de la educación en España en todos los niveles-, que, por cierto, ayer tuvo la desvergüenza de criticar las declaraciones de los rectores, cual kamikaze que en una autopista piensa que todos los demás conductores van en la dirección equivocada.

Los socialistas estamos al lado de la Universidad, del sentido común, de la racionalidad, de la igualdad de oportunidades y de apostar por el conocimiento para crear riqueza; por eso estamos con los rectores. Y ustedes, en el Grupo Popular, ¿con quiénes están? Esperemos que compartan el diagnóstico de la Universidad de España, y, junto con el Grupo Mixto, aprobemos esta iniciativa por unanimidad. rectores, estudiantes, profesorado, científicos y personal de administración y servicios de las universidades lo merecen. A ver si es posible. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto -Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida- va a apoyar esta proposición no de ley que presenta el PSOE, que no es otra cosa que la transcripción del manifiesto de los rectores, al que nosotros mismos aludimos en el Pleno anterior.

Obviamente, estamos con los rectores en todos estos puntos, y nos resulta extraña la actitud del Ministro Wert, que ayer mismo, en el Congreso, consideró que algunos de sus párrafos eran simples opiniones, datos inciertos y juicios de valor infundados. Si fuera posible, nos gustaría escuchar hoy del Grupo Popular si piensa lo mismo.

Con respecto a la proposición no de ley, reparamos en el párrafo tercero del manifiesto de los Rectores, en el que se pide revertir los recortes económicos aplicados a los grupos de investigación: se lo pide no solo al Gobierno Central, sino

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7335

también a los Gobiernos Autonómicos. Pues bien, en la Comisión de Economía del pasado veinte de diciembre el Procurador Campos ya cifró en un 50 % la disminución del presupuesto de la Junta dedicado a investigación. Por lo tanto, está aludiendo a nosotros, a Castilla y León. Proponemos al Grupo Socialista que en esta PNL -o más adelante, como lo estime oportuno- se añada esta petición que hoy hacemos al Gobierno Central también dirigida a la Junta de Castilla y León.

Con respecto al principal argumento del documento de los rectores -que eran medidas excepcionales y temporales-, Unión del Pueblo Leonés ya lo ha utilizado en varias ocasiones este argumento. Cuando aprobamos aquí las medidas económicas excepcionales -en dos mil doce- ya pedimos que se llevasen... que llevasen una cláusula temporal. Era muy sencillo ponerle una cláusula temporal al decreto, señalando que estarían en vigor un ejercicio económico, y, si llegaba el caso, que se propagase... se prorrogasen un año más. Así lo hicimos también, con respecto a los presupuestos de Educación, en la Comisión de Hacienda del veintiséis de octubre del dos mil doce. Hoy vemos el resultado de aquel error -fue un error no ponerle una fecha tope a eso-: los recortes de educación se han hecho crónicos.

Pedí entonces que, siguiendo el ejemplo de lo que se nos decía que estaba haciendo la Consejería de Agricultura, se iniciase un estudio de lo que se estaba perdiendo en recursos públicos, para más adelante ver cómo poder revertirlo. Propuse hacer un estudio y un plan de actuación posterior, para dos mil trece, o ahora, para el catorce, que por lo visto vamos con retraso.

Ahora volvemos a manifestar muy genéricos asuntos en esta propuesta de los rectores. Deberíamos estar ya haciendo números, no todavía con temas genéricos de "vamos a quitar los recortes". Deberíamos de saber ya cuántos puestos de trabajo se han perdido en las universidades; cuánto costarán las obras que han acumulado pendientes; cuántos grupos de investigación se han disuelto; exactamente, cuánto se ha reducido cada programa; cuánto han perdido en sus nóminas los investigadores; cuántos alumnos hemos perdido. Si eso lo supiésemos ya, hoy la petición sería mucho más exacta: necesitamos tanto dinero para esto, tanto para lo otro, tanto para lo de más allá.

Por estas razones, no pedimos hoy revertir los recortes con nuestras palabras, sino con las palabras de los rectores, que, como nosotros, son elegidos democráticamente y son también representantes públicos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días y muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero señalar el apoyo que en Castilla y León tienen nuestras universidades, tanto por parte de la Junta como por parte de este partido.

Del comunicado de los rectores sobre el que usted ha basado su proposición no de ley y ha leído íntegramente en su primera intervención, compartimos algunos aspectos, entre otros, como ya se ha reiterado en esta Cámara, la posición con res-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. **7336**

CVE: DSPLN-08-000104

pecto a la tasa de reposición, con la que no se está de acuerdo, posición que también se ha comunicado al Ministerio de Educación; o el apoyo que se ha manifestado aquí a la investigación, siempre dentro de las posibilidades y las disposiciones presupuestarias existentes.

Señoría, aquí se han llegado a acuerdos sobre estos temas, como los que se alcanzaron en el último Pleno respecto al programa de contratos postdoctorales para incorporar investigadores a universidades y a otros centros de investigación, para lo que el pasado año se invirtió más de 1.000.000 de euros en esta materia, dirigido a 30 doctores y técnicos. O la adopción de decisiones económicas para que en dos mil catorce se subvencionen parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación, por poner un ejemplo.

Y, como se ha manifestado reiteradamente por parte del Consejero, existe comunicación con el Ministerio y, en este sentido, ya se le ha trasladado la opinión sobre diversos aspectos de este decreto que no se comparten, y que la solución siempre pasa por buscar puntos de diálogo y encuentro ante los problemas.

Pero, Señorías, hoy no hemos de olvidar que las medidas adoptadas por el Gobierno en abril del dos mil doce respondieron a los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Europea y a la zona del euro, insistiendo en la necesidad de ajustar el gasto público a la capacidad de financiación del mismo, la cual viene determinada por ingresos impositivos y la capacidad de endeudamiento. En la actualidad, si bien la situación de los mercados de deuda se ha normalizado, los ingresos públicos no han recuperado las cuantías de los años previos a la crisis y la deuda pública ha alcanzado un nivel muy elevado, que sería peligroso incrementar. En consecuencia, entendemos que no es posible adoptar medidas que incrementen el gasto público, y, con ello, el déficit, y, en consecuencia, incrementarían aún más el endeudamiento de España.

Actualmente, parece claro un cambio en la tendencia del ciclo económico que está experimentando la economía española, pero ello no supone que de la noche a la mañana se recuperen las cifras de los ingresos públicos previos a la crisis para poder así financiar un volumen de gasto similar a los años dos mil seis o dos mil siete. Esto supondría incurrir en un grave error en cuanto a la percepción de la realidad, que nos llevaría a actuar de una manera irresponsable.

En este escenario que nos ha dejado esta crisis, se hace necesario un debate sobre la financiación de las universidades, que, además, deben ser capaces de atraer más recursos por sí mismas. No se puede asumir que la universidad pueda seguir creciendo al ritmo que lo ha hecho en las últimas décadas, a base de demandar más financiación pública. En España, las aportaciones de la Administración en relación a las inversiones privadas representan un porcentaje mucho mayor que en otros países.

Y también se hace necesario un debate sobre el funcionamiento de las mismas, que va más allá de la administración de las aportaciones públicas para el sostenimiento de estas. Algún medio de comunicación se hace eco y manifiesta que hay que reflexionar sobre que la tasa de abandono del primer año sea del 19 %, que uno de cada tres becados pierda la beca por bajo rendimiento académico, que solo un 6 % de los licenciados acabe montando su propia empresa o que ninguna universidad española figure entre las doscientas primeras del mundo, a pesar de que muchas de



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7337

CVE: DSPLN-08-000104

ellas tienen más presupuesto y población que muchas de las que les anteceden en la clasificación, o que la bancarrota económica y la baja calidad de muchas de las instalaciones ya pasaba y ya tenía lugar en épocas de vacas gordas. Y estamos de acuerdo con que es necesario realizar estas reflexiones.

Señorías, todos estos problemas van allá de la eliminación de determinadas medidas contempladas en el Real Decreto 14/2012. Por todo ello, aun siendo deseable la aplicación de alguna de las medidas propuestas, como las que se han puesto de ejemplo al principio, y sobre las que se seguirá trabajando, en este momento se impone una actuación prudente y responsable sobre el contenido global del decreto, adecuado a la realidad actual. En consecuencia, vamos a votar en contra de la proposición no de ley presentada. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero empezar agradeciendo al Grupo Mixto el apoyo a esta iniciativa y también el contenido de su intervención. Planteaba dos cuestiones: la primera de ellas es ser capaces de que las medidas excepcionales que hay en el ámbito de la Junta de Castilla y León se puedan también eliminar. Le adelanto que, posteriormente, ante una proposición no de ley del Grupo Popular, hemos presentado una enmienda, en el que... en esa enmienda, en uno de los casos concretos que se ha referido el señor Valderas y que es muy importante, que es la financiación de los grupos de investigación de nuestras universidades, se pueda volver, al menos, hasta los niveles del dos mil once. Por tanto, hoy también tenemos la posibilidad de, en ese punto, ser capaces de dar alguna visión, algún mensaje de certidumbre a quien está viendo una situación hace no mucho tiempo absolutamente imposible de entender.

También planteaba algo que es verdad: si se conociese la realidad, cuáles han sido las consecuencias en el día a día de estas medidas, a lo mejor éramos capaces también de cuantificarlo. Yo creo que si se conoce la realidad, tenemos que ser capaces de ponderar la gravedad. Y después quienes tienen la obligación, que quienes tienen que tomar decisiones en las Administraciones, buscar remedio. Un solo dato, afecta a la universidad de la provincia por la que soy Procurador, que es Salamanca: ayer, después de la toma de posesión de una serie de profesores y cargos docentes -muy pocos los que tomaron posesión como profesores, porque apenas hay plazas de convocatoria-, el Rector hizo público que se han perdido en los últimos años 250 profesores, solo en la Universidad de Salamanca.

Respecto al Grupo Popular, lamentamos sinceramente, señora Blanco Llamas, que se pongan del lado de Wert en lugar de al lado de los rectores. Lo lamentamos, porque eso es malo para las universidades. No entendemos ni siquiera que sea bueno para ustedes. Pero, desde luego, lo que es peor es no estar a la altura de las circunstancias en un momento como el actual.

DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7338

CVE: DSPLN-08-000104

Ha dicho que hemos compartido, en ocasiones, posiciones comunes para trasladar requerimientos al Gobierno de España, y es verdad. Pero, hombre, no me puede decir esta mañana que están con nosotros en la tasa de reposición, y en el último Pleno votaron en contra de pedirle al Consejero de Educación que buscase complicidad en otras Comunidades Autónomas para requerir lo mismo al Gobierno de España. No puede hacer las dos cosas. No puede decir "estamos de acuerdo" y votar en contra hace quince días, porque eso es incompatible.

También hace un par de referencias que no quiero pasar por alto: a los contratos postdoctorales y a los gastos corrientes en los centros de investigación. En el caso de los contratos postdoctorales, esperemos que los haya nuevos en el dos mil catorce, y que se hagan por concurso; porque es verdad que hubo 30, pero fueron por asignación directa -pongamos esa terminología para ser moderados-. Lo que parece razonable en esos niveles es que se valore el currículum de los candidatos, y lo debe hacer con tiempo. Por eso instamos a que, cuanto antes, esa convocatoria acordada en el último Pleno se pueda hacer realidad. Y hemos escuchado también que se van a financiar gastos corrientes en centros de investigación; llevamos escuchándolo desde dos mil once, y la realidad es que no se hace ningún año. A ver si en el "se va a" vemos pronto "se hizo". Y, por tanto, instar a la Junta a que cuanto antes lo haga.

Ha planteado toda su intervención desde el punto de vista de la consideración de los dineros destinados a la educación como un gasto, y son una inversión. Yo hoy quiero reiterar que los socialistas proponemos que, a efectos de cómputo de déficit, toda la inversión en educación no signifique ningún incremento de déficit. Porque, al final, de lo que estamos hablando es de cómo gestionamos el futuro.

Y mire, lo que no le puedo consentir -en buen tono, como hacemos las cosases que usted haya dedicado parte de su intervención a alentar el descrédito frente a estudiantes o universidades. Ni es real ni es justo. No puede dar como argumento que nuestras universidades no están entre las 200 mejores del mundo, porque tiene que saber para ello cuáles son los parámetros y qué recursos se tienen. Por ejemplo, un Premio Nobel, que va donde tiene muchas más posibilidades económicas, cuenta más que toda la capacidad docente e investigadora de universidades españolas. No pueden utilizar esos *ranking* para desprestigiar a nuestra universidad. Nosotros creemos que es buena si se la apoya. Y lo que no se puede hacer es seguir haciendo lo que llevan haciendo en los últimos tiempos, que es intentar disminuirla hasta la mínima expresión, porque eso acabaríamos pagando todos las consecuencias.

Ayer, el señor Wert, de forma desvergonzada, dijo que los rectores habían mentido. Y habló de becas, y viene a decir que el endurecimiento de los requisitos han aumentado las becas. Eso es imposible, porque si los requisitos son más duros, con los previos habría al menos las mismas becas, pero hay menos becas que las que tendría que haber. Porque lo que ha pasado para hacer ese incremento es que se han endurecido las condiciones de las familias, y que hay mucha gente pasándolo mal. Pero le aseguro que quien mintió -y todavía no les he escuchado a ustedes decir aquí nada- es la señora Gomendio -sí, esa misma que decía que los profesores van a la huelga porque tienen el trabajo fijo, o que el problema de la educación es que ganan mucho-, cuando primero dijo que habían reducido las becas en 300 euros de media, y luego dijo que se habían aumentado en 500 por las tasas. Pues bien, basta



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7339

CVE: DSPLN-08-000104

ya de mentiras, de verdad. La única forma... [aplausos] ... la única forma de poder estar a la altura de las circunstancias es respaldando íntegramente ese comunicado de los rectores y su petición: que finalicen las medidas excepcionales que afectan al estudio, a la investigación, a la capacidad de creación de riqueza desde nuestras universidades. Tienen aproximadamente 40 minutos para rectificar. Estoy seguro que desde el conjunto de la sociedad se lo agradecerían. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001227

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que garantice un reparto de ayudas sin que los agricultores y ganaderos de Castilla y León sufran ningún recorte, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día ocho de mayo de dos mil catorce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de comenzar la intervención, quisiera hacer referencia, como no puede ser de otra manera, a que hoy es San Isidro Labrador, patrón por excelencia de nuestros agricultores... [aplausos] ... y, bueno, pues es habitual sacar al patrón para pedirle agua. Son demasiadas cosas las que hay pedirle en este momento, así que a ver si nosotros somos capaces de aportar soluciones y quitarle algo de esa carga pesada, en el día del patrón de nuestro sector.

El Ministerio de Agricultura aplicará este ejercicio una reducción lineal del 8,64 % sobre el conjunto de las ayudas europeas directas ligadas a la producción de la Política Agraria Común, de la PAC, que se pueden solicitar ya desde el pasado diecisiete de febrero. Este recorte no descarta la posibilidad de que en este mismo año se pueda aplicar otro ajuste por disciplina financiera. En dos mil trece, esa reducción complementaria fue del 2,5 %.

A pesar de que tras el Consejo Europeo de siete y ocho de febrero de dos mil trece, donde se negociaron los Fondos de la PAC, el ex-Ministro Arias Cañete afirmara que se mantendría e incrementaría el presupuesto en ayudas directas, organizaciones profesionales agrarias y Grupos Políticos en estas mismas Cortes advertimos de que mentía, de que faltaba a la verdad, y que ya la Comisión proponía reducir un 5 % anticipadamente para dos mil trece, y de aplicación en dos mil catorce, cerca de 1.500 millones de euros a los perceptores de la PAC, unos 45 millones menos de euros en Castilla y León, donde quiero recordar que llegan aproximadamente cada año, desde dos mil siete, 923 millones de euros.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7340

La campaña pasada, de acuerdo con la vigente Política Agrícola Común, se aplicó una modulación del 10 % en las ayudas para los pagos que superasen los 5.000 euros por beneficiario. Ello suponía que unos 400.000 perceptores recibían íntegramente las ayudas solicitadas, sin embargo, esta campaña, en la reglamentación de transición dispuesta por Bruselas de cara a la aplicación de dos mil quince de la reforma de la Política Agrícola Común, se da libertad a cada país para aplicar políticas de recorte, para ajustar las disponibilidades financieras a las peticiones de ayuda. En definitiva, cada Estado miembro decide qué volumen de recorte aplica.

De acuerdo con esas competencias, la Administración Agraria española ha optado por aplicar ni más ni menos que un recorte del 8,64 % a todos los pagos hechos en el ejercicio anterior; algo más de 4.900 millones de euros para el reparto de los 4.489,2 millones de euros, que es la dotación financiera máxima en España este año para el régimen de pago único. Si advertíamos, tras aquel Consejo de Ministros de febrero de dos mil trece, que con un recorte encima de la mesa del 5 % Castilla y León perdería unos 45 millones de euros, en este momento, con el que se propone del 8,64 % más las previsibles medidas de ajustes de disciplina financiera, estamos hablando que Castilla y León perdería en torno a ocho... a 80 millones de euros. La cifra, por tanto, aquí se dispara, sufriendo -como digo- un recorte aproximado de unos 80 millones de euros anuales.

Las organizaciones agrarias denuncian que esta medida supone una clara discriminación en detrimento de los intereses de los más pequeños, de los profesionales del campo, y en beneficio de los más grandes. Con la anterior reglamentación, un agricultor, con unos ingresos de pago único de hasta 5.000 euros, no sufría ningún descuento; con un cobro de hasta 10.000 euros, a un perceptor se le redimían 500 euros. Sin embargo –y esto es lo preocupante–, con el nuevo escenario diseñado desde el Ministerio de Agricultura, dejarán de cobrar 864 euros. Según los cálculos del sector, con este mecanismo quedarán peor parados, como siempre, los perceptores con ingresos hasta los 36.000 euros; grupo en el que se halla el colectivo más importante de profesionales del campo. Por el contrario, con esa rebaja del 8,64 %, sufrirán menos recortes quienes en la campaña anterior cobraban ayudas por encima de esa cantidad, es decir, no aquellos que se dedican de forma profesional a la actividad agraria.

Por lo mismo... por lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución, con el ánimo de mantener los acuerdos adoptados en esta misma Cámara, de las que todos nos hemos vanagloriado en numerosas ocasiones, y proponemos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León al Gobierno de España a garantizar un reparto de ayudas, que en este momento parece en cuestión, sin que los agricultores y ganaderos de Castilla y León sufran ningún recorte. Tal y como en su día afirmó el ya -por suerte- ex-Ministro de Agricultura y Ganadería, señor Cañete, y, por encima de todas las cosas, en base a los acuerdos adoptados en esta propia Cámara, en las Cortes de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. **7341**

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Gracias, señora Presidenta. En opinión del Grupo Mixto, la Junta debería intentar todo lo posible actuar en Madrid sobre esta materia y sobre lo que es particularmente el reparto de la PAC, tal como se está planteando. Es una competencia nacional, no podemos exigirle a la Junta que lo haga todo, porque no le corresponde, pero sí que lo intente.

Hay otra posibilidad, es decir, si no lo hace bien, si no lo consigue o si no quiere hacerlo, puede hacer otra cosa que ya ha hecho en Educación y en algunas otras Consejerías, que es poner de su parte lo que Madrid recorte. Esto se ha hecho varias veces; sería una solución de emergencia, por supuesto, no nos corresponde a nosotros poner lo que Madrid corte o lo que Europa no dé, pero, teniendo en cuenta cómo está el campo y teniendo en cuenta que esto se puede perder seriamente, habría que pensarlo en su momento, no ahora.

La Junta debería continuar con la defensa de los intereses de los agricultores -como lo ha hecho muchas veces- ante Madrid. Todos hemos leído en la prensa los supuestos altercados entre la Junta y Madrid a cuenta de temas de agricultura; yo creo que más que altercados han sido cambios de posición sin más. Pero debería mantener ese hecho; es decir, el hecho de que ahora tengamos otro Ministro distinto no debería variar nuestra postura. Especialmente cuando esta postura de enfrentarnos a Madrid en muchas cosas del campo ha contado con un aval unánime de la Cámara; algo que no es frecuente. No olvidemos que esta Cámara tiene hasta cuatro colores políticos distintos y que contar con su aval significa contar con prácticamente todo el espectro.

El propio texto de la proposición no de ley remite a un debate que aquí mismo tuvimos en febrero de dos mil trece. Por esa razón, no vamos a reproducir los argumentos de entonces, lo consideramos innecesario; estábamos de acuerdo entonces, deberíamos de seguir estándolo actualmente.

Pero la realidad del día a día nos ha traído una novedad, una desagradable novedad, y es que se está buscando una fórmula distinta para pagar este año, Europa ha permitido a cada país hacer su propio reparto, y el reparto que se está discutiendo en estos momentos en España, pues no nos favorece. Es un reparto en el que como mínimo vamos a perder el 5 % de los... de la cifra y, como máximo, el 10 %. Es mucho, es muchísimo un 10 %; imagínese lo que supone a cada uno perder un 10 % de su renta anual, pues lo mismo para los agricultores, solo que, si ese año no llueve, o pasa cualquier cosa, o hay cualquier bichito que se come los... los productos del campo, ese 10 puede ser el 50 % y el cierre de la empresa o la jubilación del interesado.

No sé si todos saben lo que es la PAC para nuestros labradores, en su mayoría pequeños propietarios. Recuerdo haber escuchado hace poco un relato en Roperuelos del Páramo, un pueblo de la provincia de León, en el que una labradora con muchos años nos leía su presupuesto anual -que lo tenía aquí, metido en la cabeza: su empresa consiste en las tierras que heredó de su madre y su presupuesto anual es las contribuciones -lo que hoy llamamos impuestos, que lo siguen llamando asítanto para gasóleo para los motores PIVA -unos motores magníficos que sirven para sacar el agua de las... de los canales-, tanto para urea -que yo no sabía lo que era, pero que es un producto para fertilizar las tierras-, tanto para Defensa Del Campo -Defensa Del Campo es una empresa especializada de León a la que van los cam-

× ×

Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7342

CVE: DSPLN-08-000104

pesinos con unos manojos de yerbajos y les dicen: mire, quiero algo para matar esto; y allí les dan un producto-, tanto para semillas seleccionadas y tanto que me da la PAC, con lo cual, completa. Fíjense que no incluye tanto para trabajadores, porque los trabajadores son ella, su marido y su hijo, que trabaja en la FASA en Valladolid y les ayuda el fin de semana. Sin la PAC, esto no se sostiene, por lo menos en esa familia y en otras parecidas.

Nuestro campo es rentable en muchos casos, pero en otros está al borde del abismo, el abismo de cerrar la empresa y que la familia se traslade, o que la familia deje de producir y pase simplemente al grupo de los jubilados. En los pequeños propietarios que aún viven en los pueblos hay que tener mucho cuidado con este detalle. Este fin de semana me encontré con uno de ellos, un chico joven, de Santibáñez de la Isla, cerca de La Bañeza, que se quejaba de que le agobiaba conducir por La Bañeza, un sitio tan grande, con tanta gente; prefería vivir en el pueblo, prefería vivir en el pueblo, y es de los poquísimos que va a tener una familia en un pueblo, y que le gusta, y lo puede hacer porque su padre tiene unas fincas de remolacha. Otro frente abierto con la PAC: el reparto de la remolacha se va a hacer de una manera distinta a años anteriores, sisándoles otro poquito. A esta gente hay que cuidarla, hay que cuidarla un poquitín, hay que defenderla todo lo que podamos. Termino.

Si la PAC es necesaria, y todos estamos de acuerdo en ello, es vital trabajar, cada uno donde tenga responsabilidades, para conseguirla en su integridad. No está claro que el campo pueda asumir una reducción de un 10 %. Por esa razón, el Grupo Mixto (UPL e Izquierda Unida) vamos a votar a favor.

Y, para desengrasar un poco, hoy es San Isidro Labrador. Recuerdo a los presentes que existe la idea de que San Isidro Labrador es un santo que nace literariamente de Gil de Zamora, un franciscano del siglo XIII, que se lo inventó, se lo inventó. Sencillamente, los madrileños celebraban, como es normal, a San Isidro de León, San Isidoro, que era su patrono y el de los repobladores leoneses de Madrid, y en una adaptación local se inventaron un San Isidro Labrador, que, fuera de Gil de Zamora, no hay ningún otro papelito. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Valderas, déjenos que sigamos creyendo en el santo, por favor, ¿eh?

Bien, la verdad es que hoy el... el cuerpo y el ánimo no me pide soflama mitinera ninguna, y menos teniendo en cuenta los acontecimientos ya aludidos en esta Cámara reiteradamente; teniendo en cuenta también que nos encontramos en las Cortes, en el órgano de representación de los ciudadanos de Castilla y León; teniendo en cuenta también que hoy es el... la festividad de nuestro patrón, San Isidro Labrador; y, ¿por qué no?, también teniendo en cuenta el afecto y la consideración que me merece usted, señora Sánchez, yo creo que es mejor, en lugar de hacer alardes de retórica política, centrarnos en alguna disquisición de tipo técnico en relación con su proposición no de ley.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7343

En primer lugar, lo que quiero dejar meridianamente claro es que existe una obligación reglamentaria de aplicar un ajuste, que este ajuste es debido a que la normativa hasta ahora de la reforma de la PAC quedaba *in albis* en el año dos mil catorce y ha sido necesario publicar un reglamento de transición para regular este ajuste, que no es ni más ni menos que la reiteración del principio de modulación, que usted sabe se... se producía en los... en los años precedentes. Esa modulación ha sido ya subsumida en la negociación, con éxito, de los fondos de desarrollo rural y, en consecuencia, es necesario hacer un ajuste, que no es adicional, sobre los importes de las ayudas... los importes globales de las ayudas que corresponden a los agricultores y ganaderos de España, y también específicamente de Castilla y León. Ese ajuste se puede realizar de dos modalidades: una es la que usted ha expuesto en el... en los antecedentes expositivos de su proposición no de ley y otra es la proposición... la propuesta de modulación lineal aprobada en estos momentos.

¿Por qué se ha hecho esta modulación así? Pues bien, antes de entrar en el porqué, lo que sí le quiero decir es que esto no es un debate de ricos y de pobres a efectos de ayudas, porque, dentro del estrato de los de menos de 5.000 euros, perceptores, nos encontraríamos con que la mayoría pertenecen a un grupo en el que no tienen el campo como verdadera actividad principal y disponen de ayudas o de rentas complementarias. Se sorprendería usted de las rentas de los pertenecientes a este sustrato, por lo que le estoy diciendo que no es un problema de ricos o pobres en función de los importes. Además, dentro de este sustrato están los de menos 1.250 euros, que, sabe usted, se benefician del régimen de agricultores simplificados (no les afecta la condicionalidad, no les afecta la convergencia, no les afecta el régimen de agricultores activos, etcétera). Por el contrario, los que pertenecen al estrato de más de 5.000 euros son aquellos a los que, podríamos decir, son, dentro del concepto de agricultor activo, más activos, más profesionales, más ATP, más viven de la agricultura y de la ganadería, en algunas ocasiones, en muchísimas, de manera únicamente de la ganadería y de la actividad agraria, es decir, son más agricultores activos, si pudiéramos decirlo. Por tanto, parece sensato que la aplicación de este ajuste se haga a todos en la misma proporción, dado que, si se exime a los de menos de 5.000, se gravaría aún más a los agricultores que más actividad agraria y como actividad principal ejercen.

Además, le voy a recordar -y voy terminando- que para las ayudas directas es para lo que se establece esa exención que ustedes proponen, pero no para las ayudas asociadas, o llamamos acopladas, que son aquellas dirigidas a aquellos productores pertenecientes a sectores más vulnerables. Si eximiéramos a los de menos de 5.000 gravaríamos soberanamente las ayudas acopladas, que justamente son las dirigidas a los sectores más vulnerables.

Y, por tanto -termino-, si se procede como ustedes dicen, en primer lugar, se derivaría -y lo tengo aquí- una pérdida o, lo que es lo mismo, en su lenguaje coloquial, un recorte a mayores de más de 6,6 millones de euros para la agricultura de Castilla y León, conforme las propuestas y simulaciones tanto efectuadas por la Junta de Castilla y León, la propia Consejería, como por el propio Ministerio, o, lo que es lo mismo, perderíamos muchos más fondos con la propuesta que ustedes formulan. En definitiva, pasaríamos de tener que gravar con un 8,64, si prosperara su proposición no de ley, a tener que gravar a los agricultores con un... más del 10,26 %. Y, además, se gravarían a los agricultores más activos, más profesionales, más competitivos y de agricultura más de futuro, es decir, el grueso fundamental del potencial agrícola y ganadero de nuestra Comunidad.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7344

CVE: DSPLN-08-000104

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Termino, en definitiva, diciendo que el ajuste lineal aprobado beneficia al conjunto del sector en más de 6,6 millones de euros en Castilla y León; no supondrá reducción adicional sobre el volumen de ayudas directas a los productores de Castilla y León respecto a dos mil trece, puesto que equivale a la modulación; y se favorece con la opción elegida a la agricultura y a la ganadería más activa, más profesionalizada y más competitiva. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, Presidente. Señor Reguera, desde el mismo respeto que le tengo, que sabe que es mutuo, voy a tratar de compartir el... el tono, y... y, además, de hacerlo en base a la misma argumentación que usted hacía. Pero no puedo dejar de decirle que... que se ha faltado a la verdad aquí en algunas cosas, porque ha hecho usted una intervención absolutamente técnica, basada en datos técnicos que son indiscutibles y que no podemos discutir, como esa aplicación lineal del 8,64 % decidida libremente por el Estado miembro, que es España, y por el Ministerio de Agricultura; podía haber sido otra, pero han decidido efectuar ese recorte.

Dicho eso, yo le tengo que decir que los datos técnicos son en los que se sustentan decisiones políticas, y es de lo que venimos a hablar hoy aquí, de hechos consumados. Y es que este año se aplicará un recorte del 10 %, que nos tiene a los socialistas de Castilla y León muy preocupados, y tengo que evidenciar esta preocupación aquí. ¿Cómo va a afectar a Castilla y León? ¿Cómo va a afectar a nuestros agricultores? ¿Cuánto van a perder nuestros agricultores con esta reducción y con este recorte? Quiero recordarle que siguen sin definir las regiones agronómicas, ¿cómo va a quedar Castilla y León?, ¿cómo van a quedar nuestros agricultores? Sin ánimo -de verdad, créame- de elevar hoy el tono, pero muy preocupados. Y muy preocupados porque usted sabe, igual que yo, que los peor parados van a ser los agricultores profesionales, los perceptores con ingresos de hasta 36.000 euros, es decir, los que trabajan y viven de la agricultura profesional.

Pero yo no puedo dejar de decir hoy aquí, y le he oído decir algo que casi sonroja -porque... porque aquí están los Diarios de Sesiones, no se lo inventa esta Portavoz-, de decir que... que la buena negociación del ex-Ministro Cañete con los fondos de desarrollo rural; hombre, si se ha marchado sin pagar; hombre, si han reducido la financiación del Ministerio... [aplausos] ... del 50 al 30. Créame que no quiero levantar el tono, pero no se puede tapar el sol con un dedo.

Y yo entiendo que en este momento preciso, en el que a todos nos ocupa, trate uno de ahora hacer ejercicios de malabarismos, pero no se puede negar la evidencia.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7345

CVE: DSPLN-08-000104

Y una de las evidencias es que el señor Cañete mintió, y mintió tras aquel Consejo de Ministros de siete y ocho de febrero de dos mil trece, donde afirmaba que España percibiría más fondos de la PAC en dos mil catorce-dos mil veinte, porque era sencilla y llanamente mentira; porque en ese momento advertimos de que había ya encima de la mesa un recorte de fondos del 14 %; porque en esta misma Cámara les preguntábamos qué opinaban del en ese momento recorte del 5 % en ni más ni menos que ayudas directas, que ha acabado por ser un 8,64 %, que, de aplicarse la disciplina financiera prevista del 1,3 %, será una reducción del 10 % en los fondos de ayudas directas a nuestros agricultores y ganaderos. Y esta es solo la última del ex-Ministro Cañete en esta Comunidad Autónoma.

Y yo no tengo ánimo de hacer letanías que conocemos todos, pero leí hace unos días las editoriales que las organizaciones profesionales agrarias hacían cuando conocían de su nombramiento para... para su nueva responsabilidad como candidato a las elecciones europeas: los profesionales agrarios de Castilla y León no le van a recordar precisamente por haber defendido sus intereses -dicen-, lo más grave, sin duda, son las actitudes de prepotencia incluso pasotismo. Y hacen una especie de... de memoria, de herencia -que a ustedes les gusta mucho hablar de las herencias recibidas-, y la herencia que deja el señor Cañete en Castilla y León me van a permitir que le diga que tiene dos pes: pucherazos y pufos. Porque el señor Cañete deja un pufo de 280 millones de euros en esta Comunidad Autónoma con los impagos del Programa de Desarrollo Rural; porque deja un pufo con la decisión de rebajar considerablemente la aportación del Estado al PDR del 50 al 30; porque ha perjudicado mucho a las explotaciones familiares; porque deja otro pufo con la normativa del ibérico; porque su currículum como Ministro, desde luego, deja mucho que desear en esta Comunidad Autónoma; porque la ley de representatividad, que en este momento está encima de la mesa, que afecta considerablemente a Castilla y León, que sí tiene un modelo ejemplar, es un auténtico pucherazo, denunciado por todos los Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, no podemos comprender como lo que siempre ha sido aquí motivo de acuerdo y de búsqueda de soluciones, que es para lo que nos eligen y para lo que se espera de nosotros, no que nos encomendemos a los santos -que le gusta mucho hacer a otras Ministras del Gobierno de España-, sino para que solventemos sus problemas. Nosotros somos conscientes de que el Ministerio ha puesto ese recorte encima de la mesa, y lo que estamos pidiendo en la propuesta de resolución es que no le vea afectado a Castilla y León, que ese recorte no tenga consecuencias en Castilla y León, y que mantengamos la unidad que hemos venido manteniendo.

Por tanto, yo lamento profundamente que hoy haya que mirar para otro lado desde su bancada, desde sus escaños, y no quieran ver la herencia de pufos y pucherazos que ha dejado el señor Cañete; que, además, lejos de eso, no quieran sumarse a las iniciativas que... que han sido siempre aquí de acuerdo -y quiero agradecer al Grupo Mixto que hoy la vuelvan a... a apoyar-. Por tanto, lamento profundamente que no haya sido posible que volvamos a ir de la mano, como hemos hecho en tantas ocasiones. Es verdad -y lo decía mi compañero Juan Luis Cepa hace unos días- que "a enemigo que huye, puente de plata"; puente de plata, y de toda la plata del mundo, para el señor Cañete. Y lamentar profundamente...



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7346

CVE: DSPLN-08-000104

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

... que hoy no haya sido posible que mantengamos esa unidad que sí hemos mantenido en otras ocasiones, y que hayan preferido ustedes taparse los ojos ante los pufos y los pucherazos del ex-Ministro Cañete. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001228

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, priorizando los fondos europeos en sectores como la agroalimentación, la automoción y los bienes de equipo, la investigación sanitaria, el patrimonio natural y cultural, y el conjunto de las tecnologías transversales que soportan la competitividad global regional, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día ocho de mayo del dos mil catorce".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, la forma más sencilla de iniciar esta intervención es dando las gracias a mi Grupo -dándoselas sinceramente- por haberme permitido presentar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que está cargada de esperanza en el futuro, por una parte, pero también de una razonable preocupación por el mismo.

Y me explico: se trata de instar a la Junta de Castilla y León a impulsar una reciente Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente, y priorizando así los fondos europeos que vamos a obtener en los próximos siete años en áreas como la agroalimentación, la automoción y los bienes de equipo, la investigación sanitaria, el patrimonio natural y cultural, y el conjunto de tecnologías transversales que soportan la competitividad global y regional.

Yo creo que sería muy pertinente, Señorías, empezar respondiendo a la pregunta de qué es la especialización inteligente; ir un poquito más allá de lo que intuitivamente puedan pensar cada uno de ustedes, y un poco más allá de la propia exposición que tiene la proposición no de ley.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7347

CVE: DSPLN-08-000104

El concepto de especialización inteligente es un nuevo modelo de políticas públicas en Europa; es el desarrollo de dos economistas -Foray y Hall-, en el año dos mil ocho; por tanto, es muy reciente su implicación, y supone o se basa en la idea de que no se puede apostar por todo y, por tanto, las Comunidades que no renuncien a ejercer un verdadero liderazgo de modernidad y de innovación han de identificar una serie de áreas en las que son comparativamente mejores, en las que tienen más potencial, en las que tienen más potencialidades.

Esto requiere, desde luego, identificar las características y los activos exclusivos de cada región, subrayar sus ventajas competitivas y reunir a los agentes participantes que operan en el territorio, así como a todos los recursos regionales, en torno a lo que yo considero una verdadera visión de futuro. Es decir, para recuperarse de la crisis económica, Europa necesita un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que requiere -al igual que nosotros- una estrategia exhaustiva de innovación en todo el continente.

El objetivo no es otro que invertir en investigación e innovación, invertir en iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la Unión Europea. Hay que -por tanto- reforzar los sistemas de innovación regional, maximizar los flujos de conocimiento y, sobre todo, Señorías, divulgar al mayor número de personas posibles los beneficios de la innovación para toda la economía regional para procurar el máximo aprovechamiento del potencial que tiene cada una de las regiones de Europa.

Lo cierto es que este modelo que intento presentarles aquí se presenta como el modelo nuevo para superar lo que era el sistema tradicional, burocrático, por el que se desarrollaba todo en Europa. Es algo verdaderamente importante, y ha hecho que haya triunfado muy rápidamente en toda Europa. Hoy este sistema de especialización inteligente se ha incluido en el Plan de Innovación del 2020 de la Unión Europea de una manera tan profunda que la especialización se ha convertido en la condición sine qua non, es decir, en terminología europea, ex ante para recibir aquí los fondos europeos. Estamos hablando, por tanto, de que para recibir los fondos de cohesión tendremos que fijar cuáles son nuestras prioridades en el ámbito de la innovación.

Por todo ello, y muy a tiempo, la Junta de Castilla y León aprobó recientemente su Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente, y lo ha hecho, pues dentro de la metodología europea, y se ha convertido en una guía para saber cómo debemos actuar en materia de innovación y cómo han de buscarse los nichos de oportunidad para conseguir mejores modelos de innovación.

Las prioridades las dije al principio: alimentación, recursos naturales, eficiencia productiva en sectores de transporte como automoción, aplicación del conocimiento y tecnología de salud, cambio demográfico, patrimonio natural y patrimonio cultural, lengua castellana y, finalmente, el I+D de tecnologías de la información y de la comunicación.

Señorías, lo importante: la RIS3 -que así se llama la Estrategia de Castilla y León para los años dos mil catorce y dos mil veinte- prevé financiarse mediante recursos tanto públicos como privados. La previsión de recursos económicos que movilizará esta estrategia a lo largo de su ejecución durante el periodo de siete años superará, quizá, los 9.000 millones de euros, si se pueden complementar. Y por eso, en definitiva, y acabo, la especialización inteligente es, a día de hoy, imprescindible



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7348

CVE: DSPLN-08-000104

en la Unión Europea. Y significa esto que la... que la proposición que presentamos no es, en absoluto, retórica, no es, en modo alguno, genérica, es, sencillamente, la condición sine qua non para recibir fondos europeos los próximos siete años; y, precisamente por ello, yo me atrevo a pedir un esfuerzo de unanimidad por parte de los Grupos Políticos representados en esta Cámara para conseguir un clima de consenso político e institucional y no para instar que se haga algo que ya se ha hecho, como es la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente, sino para lanzar un mensaje, Señorías, conjunto, desde este Parlamento, a la Unión Europea y al Gobierno de España de que queremos que España, y, con ella, Castilla y León esté a la vanguardia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

... de las políticas... (Muchas gracias, Señoría. Acabo). Digo lanzar un mensaje a España y a Castilla y León para que sepan que queremos estar a la vanguardia de las políticas de innovación europea. Y creo que impulsando entre todos instrumentos como el aprobado recientemente por la Junta de Castilla y León, podemos sinceramente conseguirlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. [Aplausos]. Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En esta proposición no de ley presentada por el Partido Popular se solicita a las Cortes que pidan a la Junta lo que ya acaba de hacer: la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León.

Este plan fue aprobado por Consejo de Gobierno el dieciséis de abril; no hace falta que nos pidan que lo haga porque ya lo hizo. Fue ampliamente descrito en *El Norte de Castilla* al día siguiente, que es lo habitual. Ha servido, además, para una primera convocatoria de subvenciones: la Resolución del veintiuno de abril del Sacyl. El texto completo, si alguien lo quiere ver, si alguien lo quiere ver, es... esto es una forma extraña de decirlo, es decir, nos piden el voto para una cosa que yo estoy seguro que, de esta sala, han leído dos o tres nada más, pero, bueno, si alguien lo quiere leer, tiene tiempo hasta que votemos en la página web de la Junta desde el día dieciséis de abril y pesa 125 folios. Invito al Grupo Popular que la próxima vez que pretenda hacernos aprobar de tapadillo un tostazo de 125 folios, que lo agregue a la PNL o, al menos, nos coloque un resumen, simplemente para que sepamos de qué estamos hablando, porque RIS3 suena raro. *[Murmullos]*. Como quiera, el caso es que... es que, vamos, ¿usted mismo sabe de qué va esto de la RIS3? *[Aplausos]*.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7349

Bien. Creo, sinceramente, que lo que está pretendiendo el PP es hacernos partícipes de un plan en el que no hemos participado, de ninguna manera hemos participado, y en el cual hay dudas serias, muy serias.

Nos habría gustado que los Grupos Políticos tuviesen más participación en la elaboración de estos planes, concretamente de este, y es que se puede hacer. Efectivamente, los planes no tienen por qué venir aquí todos, no es necesario, claro que no; pero, por ejemplo, la Consejera de Cultura tiene la costumbre de consultar a los Grupos todos los planes que hace, y asistimos a las reuniones, preguntamos lo que queremos, hacemos propuestas.

El Plan de Residuos, por ejemplo, de la Consejería de Fomento se llevó a cabo durante dos años; pudimos presentar un montón de... de propuestas; concretamente, UPL presentó unas cuantas, aunque luego la Consejería decidió contestarlas todas en paquete, las 400 que había, a través de una página web. Bueno, es su decisión.

Tenemos un Plan de Emigración, que hizo la Consejería de Presidencia, del que nos enteramos de su existencia cuando se aprobó el asturiano. Tenemos otro tema sobre la despoblación, también la misma Consejería, del que nos enteramos a través de la prensa de Zaragoza, porque aquí nadie nos cuenta eso.

Tenemos serias dudas sobre este plan. En su página 6 indica la enorme cantidad de entrevistas realizadas para poderlo desarrollar, dirigidas a universidades, empresas, Gobierno de la Comunidad. Han participado 26 organismos de la Junta en hacer este plan. Y hay un cuarto grupo que es la sociedad. Parece ser que para la Junta, nosotros, las Cortes, los Grupos Políticos, somos la sociedad, y, si queremos, entramos en el debate, y, si no, pues lo aprobamos de tapadillo.

¿A cuánto asciende este plan, para saber de qué estamos hablando? Pues, según el Consejero de Presidencia, este plan va a mover, en los años que dure, hasta el dos mil veinte, 9.150 millones de euros, es decir, lo mismo que tiene la Comunidad para un año. Fíjense el tiempo que dedicamos a debatir el Presupuesto de la Comunidad y el que vamos a dedicar hoy, quince minutos, a hablar sobre este Plan, RIS3; 9.150 millones.

Pues no es así, no es así. Resulta que alguien se ha despistado. La Ley Autonómica 17/2002, que rige la elaboración de estos planes de investigación, especifica que la Junta hace el plan, pero que habrá una dación de cuentas ante las Cortes, estas Cortes. Parece que esto se hace cuando termina un plan y se inicia el siguiente. Bien, pero es que el plan anterior ya terminó. Y el Comisionado de la Ciencia, señor Casado, se refirió a que ya estaba haciendo el informe del plan anterior para enseñarlo a estas Cortes nada menos que en la Comisión de Hacienda del veintiséis de octubre del dos mil doce, página 6407 del Diario de Sesiones. Mucho tarda la Junta en mecanografiar estos informes, porque llevamos un año y medio esperándolo y aquí no ha llegado.

No deberían estas Cortes aprobar nada referente al nuevo plan sin haber evaluado el previo. Hay que saber: ¿salió bien?, ¿salió mal?, ¿cuánto costó?; y, sobre eso, hacemos el nuevo. Pero resulta que sin saber siquiera qué ha pasado con el anterior, ya hay uno nuevo.

Pero es que el propio Plan de los 125 folios, en la página 111, dice que lo van a traer a las Cortes. ¿Cuándo? ¿Cuándo? Si lo estamos aprobando hoy de tapadillo.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7350

CVE: DSPLN-08-000104

Con respecto a los centros de investigación, que el informe considera que son nuestros activos, resulta llamativo que la mitad de los que se mencionan son entes dependientes de la Junta. ¿Qué opinan las universidades de esto, de que ocupe más espacio la Junta que todas las universidades juntas? ¿Qué opinamos de la Agenda Digital, donde la Junta dice en este informe maravilloso que estamos en Houston, que aquí todo funciona maravillosamente? Somos una Administración Electrónica total y en todos los pueblos hay internet. Hay dudas sobre esto.

Voy terminando. Vemos en este plan que hay una serie de efectos que nos gustaría discutir. Y como ya hemos visto que legalmente tiene que venir a las Cortes, pues esperamos a ese día. Por esa razón no vamos a apoyar el Grupo Mixto –Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida–, nos vamos a abstener hasta que en su momento y el procedimiento adecuado nos traigan el plan completo y nos expliquen por qué pone lo que pone.

Nos preocupa, nos preocupa -y termino- una sola cosa: ¿y si el plan de traer dinero de Europa para investigación es para modernizar la Junta el 50 % y para Renault el otro 50 %?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Pues yo no lo votaría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Permítanme que empiece esta intervención, en nombre del Grupo Socialista, felicitando a un grupo de investigación del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, al que dirige el investigador José Bustelo, que ayer hizo público que ha sido capaz de conseguir un importante avance para bloquear... [aplausos] ... las metástasis en los cánceres de mama. Quiero empezar así -también extendiéndolo al resto-, felicitándoles y reconociendo que esa investigación ha sido financiada por la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer, para que todos reflexionemos sobre la importancia de la financiación pública de la investigación.

Decía el Portavoz del Grupo Popular en este tema, el señor Fernández Santiago, nada más subir a esta tribuna, que venían aquí con la esperanza de futuro. Pues hombre, la esperanza de futuro no es muy larga, porque no se han esmerado mucho ustedes. Han puesto 12 líneas; 12 líneas escritas 20 días después de un acuerdo de la Junta de Castilla y León, producido el dieciséis de abril, registrado el seis de mayo. Y permítanme –sin ánimo de que les parezca mal– que les pida que trabajen más los temas.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. **7351**

Les voy a leer la... el primer párrafo de ese acuerdo, dice textualmente: "La Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) -esa que pidió mi compañero José Francisco Martín, por escrito, y le han prorrogado el plazo para entregársela, como si no supieran que está en la red a la hora de hacerlo- tiene cinco prioridades". Cinco. Les digo que trabajen un poco más porque, entre las 12 líneas, una de las líneas empieza así: "Las seis prioridades temáticas de la Estrategia". Suponemos que es la misma, la que se aprobó que la que ustedes están defendiendo aquí esta mañana... [Aplausos]. Pero hombre, si resumen en 12 líneas, como mínimo, háganlo con rigor.

Planteaba el señor Fernández Santiago que lo que ustedes trasladan aquí no se hace ni por retórica ni es genérico. No, yo le digo claramente lo que están haciendo con esta iniciativa, que es desconfiando de la Junta de Castilla y León. ¿Alguien puede entender que veinte días después de aprobada una estrategia venga el Grupo que soporta al Gobierno Autonómico a decirle que la impulse? Pero hombre, si la ha aprobado, ¿cómo no la va a impulsar? ¿O por qué la ha aprobado, exclusivamente para decir públicamente que la ha aprobado? Miren, compartimos con ustedes la idea de que la Junta de Castilla y León hace mucha propaganda, pero que la trasladen a una iniciativa parlamentaria no nos la podíamos ni imaginar.

Y nos preocupa... [aplausos] ... nos preocupa sobremanera que esto se haga -lo decía muy bien el señor Valderas- sin haber hecho una valoración de la anterior. Permítanme un par de datos, para que sepamos de qué estamos hablando, y luego justifique cuál es el motivo de nuestra enmienda. Los recursos de la Junta de Castilla y León para proyectos de investigación se han reducido -para los que son competitivos, para los que financian los grupos que llevan mucho tiempo intentando mejorar nuestras condiciones de vida en muchos ámbitos- ni más ni menos que en un 74 % desde el dos mil once. En dos mil once el presupuesto fue de 6.200.000 euros. En el dos mil catorce ha sido... está siendo de 1.609.000.

Pero miren, incluso en lo general, en aquello que suman esos miles de millones que decía el señor Valderas, vamos a la última liquidación entera que ha hecho la Junta. Año dos mil doce, presupuestado para investigación aplicada: 55 millones. Obligaciones reconocidas: 31,9, en el camino han quedado 23 millones; se ha reconocido el 58 %. Pero en innovación es aún peor, porque presupuestaron 85,6 millones, y han reconocido obligaciones por 38,7 millones; solo han ejecutado el 45 % en un año, en un momento tan importante como ese.

Por tanto, entendemos que desconfíen. Y lo que no compartimos con ustedes es que quieran exclusivamente centrar el apoyo a la investigación y a la innovación en esos sectores. Nos parece bien que se prioricen, pero no que sea exclusivo, y en estos últimos años está siendo exclusivo. Quiero que me entiendan bien: nuestras universidades y centros de investigación tienen, en ámbitos que no están en esas prioridades, mucha historia y mucha tradición, desde cultura clásica hasta investigación fundamental, y si solamente se hace lo que decía el señor Fernández Santiago, esas personas, que forman parte de la historia de la que estamos más orgullosos, se verán abocados a dejar de investigar.

Para solventar eso, les leo brevemente qué queremos que apoyen las Cortes -también queremos que desarrollen esta Estrategia, pero junto a ello-: que durante los próximos años al menos se destinen 6.200.000 euros a la convocatoria pública

CVE: DSPLN-08-000104



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7352

de proyectos de investigación; y en ellos se pueda facilitar la actividad científica en el ámbito de la investigación básica -que es fundamental-, en la investigación aplicada en esos sectores prioritarios que decía el señor Fernández Santiago para la Comunidad Autónoma, y en el apoyo a los investigadores nobeles". Sin duda, aprobar esto sirve para algo; quedarse solo en el lamento que ustedes trasladan a lo mal que hace la Junta, creemos sinceramente que no. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. [Aplausos]. Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora Presidenta. Gracias, Señorías. Pues verá usted, señor Pablos Romo, yo me temo que no lo ha entendido, pero, como le tengo por persona inteligente, me temo algo peor: no lo ha querido entender. No ha tenido la capacidad para superar el momento que vivimos y buscar el consenso necesario, político e institucional, para impulsar una estrategia que –lo diga usted, lo entienda o no lo entienda– es ambiciosa, es europea, es condición *ex ante* para los próximos fondos de los siete años y es –si me lo permite– mucho más amplia que lo que sí ha sido raquítica enmienda presentada por Su Señoría.

Porque, verá usted, yo lo entiendo casi todo, y soy capaz de decirle mi entusiasmo cuando pusimos en marcha el Centro de Investigación del Cáncer -era yo responsable de Sanidad en esta Comunidad-, pero de ahí a ceñir todas las... esfuerzos para la inversión en investigación e innovación de esta Comunidad Autónoma en el Centro de Investigación del Cáncer, considero que no es sino un argumento pequeñín, pequeñín, no es ambicioso.

La RIS3 es un marco global y es un marco para la fijación de áreas de innovación en la que somos comparativamente mejores, que será elemento esencial para el futuro, sí. He dicho que venía a presentar una proposición cargada de futuro y esperanza en él, pero también con una razonable preocupación si no nos unimos todos a impulsar iniciativas de estrategia, como estas que hoy presento aquí.

Por eso yo voy a insistir. Se exige para el periodo dos mil catorce y dos mil veinte revisar los campos en los que la Comunidad es comparativamente mejor, identificar sinergias, comprometer a todos los actores; especialización inteligente es eso, y es nuevo, y ha nacido en dos mil ocho, y, por tanto, no se haga usted... conocimiento, porque esto es verdaderamente novedoso, y debemos estar ahí. Es posible que haya que explicarlo en estas Cortes mucho más, pero quedarse fuera con el argumento que usted ha traído, pidiendo una pequeña cantidad -porque me parece, además, que no es suficiente-, hace que yo le diga -con el máximo respeto, Señoría- que para recibir fondos europeos tendremos que seguir trabajando, y que es condición previa esta estrategia para las inversiones en I+D+i y para la Agenda Digital para Castilla y León en los próximos... próximos años.

Por eso, se me antoja -le digo- su enmienda raquítica, porque no abarca ni de lejos la ambición de esta iniciativa; ni de lejos, Señoría. Y yo siento mucho decirle que no vamos a poder aceptar por parte de nuestro Grupo, porque resulta, además



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7353

CVE: DSPLN-08-000104

-y siento decírselo-, incoherente con el espíritu que he traído yo para la presentación hoy de esta proposición no de ley.

Y le diré más: en los quince últimos meses han estado involucrados en esta estrategia empresas, universidades, sí, pero centros de investigación, sociedad castellano y leonesa, y la Administración Autonómica, y su visión compartida -y se lo digo al señor Valderas- de este desarrollo autonómico, esa visión compartida es la que será base para mantener a todos los actores comprometidos en la ejecución de la Estrategia Regional, y por eso sí ha sido participada y debemos mantener esa visión de conjunto.

Mire, yo no me resisto a decirle a todos, pero muy especialmente a los que solo ven que la investigación y la innovación debe ceñirse, de estos cuatro agentes, a la universidad, que el último Informe Cotec -que sabe que es el más autorizado de este país-, en el grupo 5, las opiniones de los expertos dicen cuáles son los principales problemas de la innovación en este país, y uno de ellos -quizá dos- se refiere de manera destacada a que la I+D de las universidades y los centros públicos de investigación no está suficientemente orientada hacia las necesidades tecnológicas de las empresas, y que las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación fomentan más la mejora de la capacidad de investigación de los centros públicos, ya sean universidades o no, que el propio desarrollo tecnológico. Y ese es un problema, y, por eso, estrategias como estas nos educan, son una guía para salir de esa inercia que no nos beneficia nada.

Por lo tanto, Señorías, todos los problemas y tendencias detectados en nuestro sistema nos llevan a que consideremos que la RIS3, que yo presento aquí esta mañana, es un elemento esencial para el futuro posicionamiento de la Comunidad en el entorno global. Debemos plantearnos de nuevo, como en toda nuestra historia, avanzar más allá de nuestras fronteras, conquistar nuevos campos, ¿por qué no?, de actividad: nunca nos faltó fuerza para cruzar los océanos y buscar la competitividad con los países que fueran. Podemos hacerlo. Debemos tener claro que la competencia basada en bajos costes salariales no va a retroceder ya nunca, porque seguirá una carrera interminable de unos países a otros siguiendo el mapa mundial de la pobreza, y por eso tenemos que hacer un esfuerzo para mejorar calidad e inteligencia con I+D+i; con países más desarrollados, no nos importa competir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Y acabo, Señoría -muchas gracias, Presidenta-, diciendo: además, hace falta buscar sinergias. Se vio en la reciente reunión del grupo de las Regiones del Sudoeste de Europa, iniciativa intelectual de la Junta de Castilla y León, donde se vio claramente las posibilidades de crear fuerza con los... regiones de Portugal.

Acabo. Vuelvo a apelar, Señorías, a los Grupos Parlamentarios, a su responsabilidad, pidiéndoles, si no hoy, sí en los próximos siete años, su clima de consenso institucional para sacar adelante esta iniciativa. No se trataba, señor Valderas, de aprobarlo hoy aquí...



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. 7354

CVE: DSPLN-08-000104

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

... sino -muchas gracias- de impulsarla en los próximos siete años. Muchísimas gracias. [Aplausos].

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Procedemos, a continuación, a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este segundo punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Vamos a proceder a las votaciones.

PNL/001225

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1225, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de medidas estructurales de reducción de las listas de espera, a la fijación e implementación de los recursos necesarios para su consecución en el sistema público de salud de la Comunidad, y el diseño de sistemas de información para el seguimiento, evaluación y evolución de las medidas implantadas y de las listas de espera en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día ocho de mayo de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: veintinueve. Cuarenta y nueve votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1225.

PNL/001226

Votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1226, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que realice ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para que se proceda inmediatamente a la finalización de las medidas excepcionales que afectan al estudio, a la actividad docente y a la investigación. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día ocho de mayo de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1226.



DS(P) - N.º 104

15 de mayo de 2014

Pág. **7355**

PNL/001227

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1227, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que garantice un reparto de ayudas sin que los agricultores y ganaderos de Castilla y León sufran ningún recorte. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día ocho de mayo de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1227.

PNL/001228

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1228, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, priorizando los fondos europeos en sectores como la agroalimentación, la automoción y los bienes de equipo, la investigación sanitaria, el patrimonio natural y cultural y el conjunto de las tecnologías transversales que soportan la competitividad global regional. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día ocho de mayo de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y nueve. Ningún voto en contra. Veintinueve abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley 1228.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].